BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI—Núm. 8921

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Dirección de Instrucción Pública

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Normal de Olavarría. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 29 de Oct. de 1923. 2ª. 30. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase desde el 16 del corriente hasta el 10 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 9 del mes en curso, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Olavarría, Señorita Ana María Delás, debiendo continuar reemplazándola, la Señorita Carlota Middelhoff remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR.
A. Sagarna

Escuela Normal de Victoria. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 29 de Oct. de 1923. 2a. 51. — Visto el presente expediente.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 20 de Agosto ppdo., a la Profesora de Francés de la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos) Señora Adelina C. de Mundani debiendo continuar reemplazándola, el Señor Ezequiel Ochoa, remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Dolores (Bs. As.) Prórroga de licencia.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1923.

Exp. B. 452. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 16 de Agosto ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Dolores (Bs. As.), Sr. Adolfo Ballesteros, debiendo continuar reemplazándolo, el Sr. Moisés Morón, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Posadas. — Nombramiento.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1923.

Vistas las propuestas formuladas y de acuerdo con lo informado por la inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el Colegio Nacional de Posadas a los siguientes profesores: Sr. Santiago Barreyro, con una hora de ciencias y letras y Santiago F. Ornella, con cuatro horas de Educación Física y Estética.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Comercial de Mujeres. — Licencia.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.

Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto.

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 22 del corriente a la profesora de la Escuela Comercial de Mujeres, Sra. Isabel R. de Martínez; y desígnase para reemplazarla entretanto, a la Sra. María Eloísa Caso de Rodríguez Vida y al Sr. Oscar R. Beltrán, cuyos sueldos se imputarán a la partida para pagos de suplentes.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuelas de Industrias Químicas de San Juan — Nombramiento.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.

Vista la precedente nota.

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesor de Química Orgánica (5 horas) en la Escuela de Industrias Químicas de San Juan, en reemplazo del Ingeniero Angel Cantoni que falleció, al Ingeniero Justo A. Matus Tobar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional «D. L. de Lavalle». — Prórroga de licencia.

Buenos Aires 30 de Octubre de 1923.

Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por seis meses la licencia que le fué concedida con fecha 30 de Abril último, a la maestra de taller de la Escuela Profesional de Mujeres «Dolores Lavalle de Lavalle», Sra. Dominga E. de García debiendo continuar substituyendola, la Ayudante Srta. Ana Pagura, y a ésta, la Srta. Beatriz Harispe, remuneradas con el sueldo de las titulares.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Instituto del Profesorado. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.

Resultando de este expediente que la profesora de que se trata, reemplaza interinamente al profesor Sr. Urbano Mialock desde el 1º de Abril del corriente año, habiendo sido designada luego por decreto de fecha 27 de Julio para substituírlo hasta que se hiciera cargo de su cátedra lo que implica que es equitativo reconocerle sus servicios durante el lapso de tiempo que determinan las fechas citadas,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese los servicios prestados por la Srta. Sofía Adela Muttoni en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos de la Sección Física del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, desde el 1º de Abril hasta el 27 de Julio del corriente año, como reemplazante del titular Sr. Urbano Mialock.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional, Juan M. Pueyrredón. — Cesantía y nombramiento.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.

Expediente 1ª. 132 — Vista la precedente comunicación en que el Rectorado del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, dá cuenta de que el Ayudante de Ejercicios Físicos, Sr. Antonio Romero, ha hecho abandono de su cargo, y de acuerdo con la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante en el referido cargo al Señor Antonio Romero, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Félix Viana.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.

Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase sin goce de sueldo, hasta el 10 de Noviembre próximo, la licencia acordada por Decreto de fecha 8 de Septiembre último, a la Profesora de Castellano del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón, Srta. María Ofelia Rivas, debiendo continuar reemplazándola el Profesor Sr. Emilio Rivas, quien será remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Bartolomé Mitre.— Prórroga de licencia.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.

Exp. 1ª. 136. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase sin goce de sueldo hasta el 15 de Marzo próximo, a contar desde el 13 del corriente la licencia acordada oportunamente al Secretario del Colegio Nacional Bartolomé Mitre Sr. Emilio C. Arzeno debiendo continuar reemplazándolo los actuales substitutos, Sr. Eduardo E. Morán en el cargo de Secretario y el Sr. Guillermo E Quintana en el puesto de este último, quienes serán remunerados con el sueldo de los respectivos titulares.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Salta. — Prórroga de licencia.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.
Exp. 1ª. 46. — Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase por dos meses más sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 11 de Julio último, al Profesor de Matemáticas (8 horas) del Colegio Nacional de Salta, Sr. Joaquín Cornejo Saravia, debiendo continuar reemplazándolo el Ingeniero D. Nolasco F. Cornejo, quien será remunerado con el sueldo del titular.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro (San Luis). — Renuncia y nombramiento.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.
Vista la renuncia que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro (San Luis) Srta. Cármen d' Agnillo y nómbrase en su reemplazo al Maestro Normal Sr. Hugo Luna.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Mercedes de San Luis. — Licencia.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.
Exp. 2ª. 45 — Visto lo solicitado y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Conceder licencia hasta fin del presente curso escolar, con goce de sueldo, a contar desde el 12 de Octubre último, a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Srta. Otilia S. de Funes, y desígnase para reemplazarla, entretanto, al Dr. Martín Vilchez, quien será remunerado con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal Nº 2 y 9 de la Capital. — Licencia.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.
Visto el presente expediente y subsistiendo las mismas causas que motivaron la anterior licencia,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase por el término de veinticinco días, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 9 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 y Maestras Nº 9, Sr. Carlos Massa.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de San Justo (Santa Fe). — Aceptando la renuncia del Señor Florindo F. Piva.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.
Visto el presente expediente, atento la renuncia que antecede y no siendo oportuno considerar la propuesta formulada, dado lo avanzado del presente curso escolar,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Educación Física y Estética (una hora) de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe) Sr. Florindo F. Piva.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Monteros. — Prórroga de licencia.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.
Exp. 2ª. 30. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase hasta fin del presente curso escolar sin goce de sueldo la licencia acordada por resolución de fecha 6 del corriente, a la Celadora de la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), Srta. Virginia Buffo, debiendo continuar reemplazándola el Sr. Agudo Avila, remunerado con el sueldo de la titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Resistencia. — Renuncia.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923.
Exp. 2ª. 28 — Visto el presente expediente, atento la renuncia que antecede y no siendo oportuno considerar la propuesta formulada, dado lo avanzado del presente curso escolar,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Educación Física y Estética (dos cátedras) de la Escuela Normal de Resistencia, Srta. Dora Bruno.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres, Rosario. — Nombramiento.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Vista la propuesta que antecede y teniendo en cuenta que la Señora Obdulia S. de Correas, ha substituído durante seis meses a la auxiliar de taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, Señora María Adela T. de Mata, habiendo demostrado competencia y condiciones, durante ese interinato, según lo manifiesta la Dirección de dicha escuela,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase auxiliar de taller, en el citado establecimiento, en reemplazo de la Señora María Adela Taporda de Mata, que falleció, a la Señora Obdulia S. de Correas.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Reconocimiento de servicios a la Sr. de Fernández Blanco de la Escuela Comercial de Mujeres.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º La Contaduría General de la Nación liquidará a la Profesora de Caligrafía de la Escuela Comercial de Mujeres de la Capital, Señora Sabina R. de Fernández Blanco, los haberes que proporcionalmente le correspondan por los meses de vacaciones en la cátedra citada que desempeñó el año ppdo.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Santa Fe. — Rectificación de Decreto.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Exp. O 203. — Habiéndose extendido con errores de nombres el Decreto de fecha 20 de Junio ppdo., por el que se designaba personal docente con destino al Colegio Nacional de Santa Fe,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Rectifícase el referido Decreto en la parte en que se nombra a las Srtas. Lucía A. Sanuttini, en cuatro horas de Ciencias y Letras y María Luisa Vigneau en seis horas de Idiomas Extranjeros, debiendo ser dichas Profesoras, Lucía Ana Zanuttini, y María Luisa Bignon, respectivamente.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Renuncia.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Exp. 1ª. 139. — Vista la comunicación precedente,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ejercicios de Idioma Inglés del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Sr. W. Wyatt Hayzard.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Rectificación del decreto de fecha 10 de Agosto ppdo
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Con referencia al decreto de 10 de Agosto, por el cual se nombraba personal para los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, en la Provincia de Corrientes, y con el objeto de salvar una omisión en que se ha incurrido,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Que los profesores de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesores, Sres. Juan P. Guerreño, Dr. Juan C. Maciel del Aguila, Fernando R. López, Onías Acosta, Srta. Luisa Delfino, y Sra. Silvia Marottoli de Carvallo, tendrán a su cargo la siguiente tarea docente respectivamente, cuatro, cinco, cuatro, cuatro, tres y tres horas semanales.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Córdoba. — Reconocimiento.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Visto el presente expediente, atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Reconócese los servicios prestados desde el 2 de Abril hasta el 22 de Mayo del corriente año por el Sr. Ramón Benavidez y Srta. Blanca Amuchástegui como Secretario y Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) respectivamente, de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, con imputación a la partida destinada al pago de suplentes.
Art. 2º Los haberes de las respectivas titulares Srtas. Alicia y María Angélica Gorrechategui se imputarán desde el 27 de Abril último, a las partidas correspondientes del presupuesto de dicha Escuela, de acuerdo con sus traslados.
Art. 3º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Santa María (Catamarca). — Concediendo licencia a una Maestra.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Exp. 2ª. 35. — Visto el precedente expediente.
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase por ocho días sin goce de sueldo la licencia acordada por decreto de fecha 1º de Octubre último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa María (Catamarca), Srta. Argina Palacios, debiendo continuar en su reemplazo la Srta. Felisa Cisneros, remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Las Flores. — Prórroga de licencia.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Exp. 2ª. 36. — Visto el presente expediente
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 28 de Septiembre último, a la Secretaria de la Escuela Normal de Las Flores, Sra. M. Beatriz J. G. de Lucangioli, debiendo continuar reemplazándola, la Srta. Juana María Valesi remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Rectificación de Decreto.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Exp. B. 457. — Vista la precedente solicitud, atento la causal invocada que se justifica con los certificados médicos adjuntos,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Considérase extendida con goce de sueldo, la licencia de cuarenta y cinco días acordada por Decreto de fecha 29 de Septiembre ppdo., al Profesor de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, Dr. Miguel Bolascuain, debiendo el substituto designado Dr. Juan Angel Joubin ser remunerado con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de San Juan. — Prórroga de licencia.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.
Exp. 2ª. 55. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 3 de Agosto ppdo., a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de San Juan, Sra. Julia AA. de Muriel, debiendo reemplazarla, entretanto, la Srta. Dora Alvelda, remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Posadas. — Confirmación
Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.
Visto la presente nota de la Dirección de la Escuela Normal de Posadas solicitando el nombramiento de un Profesor y la confirmación del Señor Naboulet en la cátedra que viene dictando desde el año 1919, con dedicación y competencia y no siendo oportuno por ahora considerar el nombramiento de aquél profesor, dado que está próximo a terminar el presente curso escolar,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA
Art. 1º Confírmase en cinco horas de Ciencias y Letras en la citada Escuela, al Señor León R Naboulet.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Prórroga licencia.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1923
Exp. 1ª 57. — Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase sin goce de sueldo, por el término de sesenta días más y a contar desde el 1º de Octubre último, la licencia acordada oportunamente al Profesor de Ciencias y Letras, del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) Dr. Ricardo J. Cirio, debiendo continuar reemplazándolo el Señor José Barreiro Deheza y la Dra. María Eugenia Rosales, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
A. Sagarna

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JUNIO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN MTS. CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	261.82	18.000.—
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	3	—	—	—	3	3	5	8	5.773.49	542.247.25
» 8 »	1	1	—	2	4	7	—	7	3.181.82	347.000.—
» 9 »	—	—	1	1	2	2	—	2	925.58	55.000.—
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales..........	4	1	1	4	10	12	6	18	10.145.71	957.247.25

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJEROS, POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN JUNIO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN MTS. CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—	—	—	22	22	—	22	22	6.198.96	139.865.73
al 5 %										
» 6 »	—	1	—	—	1	—	1	1	294.44	8.627.60
» 7 »										
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales..........	—	1	—	22	23	—	23	23	6.493.40	148.493.33

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JUNIO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	484	484	434	60	494	165.955.67	11.371.745.56
» 7 »	—	—	—	6	6	6	—	6	1.164.12	59.500.—
» 8 »	—	—	—	3	3	3	—	3	1.156.18	38.045.—
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—	—	—	493	493	443	60	503	168.275 97	11.469.290.56

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN JUNIO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	—	—	1	2	2	—	2	305.01	30.000.—
al 5 %	1	—	—	—	1	1	—	1	249.49	4.000.—
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »	1	—	—	—	1	1	—	1	214.25	14.313.18
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	3	—	—	1	4	4	—	4	768.75	48.313.18

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JUNIO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			Superficie en mts. cuads.	Valor en $ oro sellado	Valor en $ m/n
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles			
Sin interés	—	—	—	18	18	12	8	20	6.458.05	41 880.—	102.000.—
al 5 %											
» 6 »											
» 7 »	—	—	—	1	1	1	—	1	180.68	48.400.—	110 000 —
» 8 »	—	1	—	4	5	5	1	6	6.100.14	70.400.—	160.000.—
» 9 »	—	—	—	4	4	—	4	4	998 22	9.460.—	21.500.—
» 10 »											
» 11 »											
» 12 »											
+ 12 »											
Totales..	—	1	—	27	28	18	13	31	13.757.09	178.140.—	393.500.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 10 de Diciembre de 1923

Por venta de Boletines . . .	68.60
" marcas	192.—
" avisos varios	438.80
" adicional	66.—
	765.40

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso para la provisión de cinco puestos de auxiliares de la oficina de información parlamentaria. El concurso tendrá lugar en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos, el día sábado 22 del corriente, a las 15 horas, siendo requisito esencial para la admisión de candidatos, la posesión de dos idiomas extranjeros, de los cuales uno deberá ser inglés o alemán. Las condiciones del concurso pueden solicitarse en la dirección del Cuerpo de Taquígrafos, en los días hábiles, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Gregorio Dillon, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Créditos Públicos Nacionales

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos y cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909:

Títulos con el cupón de Septiembre de 1916 y siguientes

Valor $ o/s 1000, Nos. : 757, 762. 878, 915, 959, 990/1, 1050, 1070, 1117, 1229, 1317, 1369, 1525, 1550.

Valor pesos o/s 500, Nos: 31667, 31686, 31774, 31999, 32000, 32050/3, 32484/5, 32513, 32516, 32760, 32795, 32797/801, 32804, 32806, 32933/4, 32975, 33011, 33019, 33050, 33091/2, 33095/7, 33135, 33214, 33409, 33693, 33702/6, 33734, 33747, 33788/95, 33809, 33822/6, 33852/3, 33857/8, 33873, 33888/9, 33907, 33925, 33975/8, 33987, 34041/2, 34058/9, 34084/5, 34169, 34206, 34663, 34848/9, 34949/50, 35153, 35372/4, 35392, 35455/9, 35565, 35738, 35941, 35985, 36481, 36910/1, 36994/5, 37361, 37383, 37490/2, 37528, 37605, 37692, 37700, 37702/4, 37950, 37956, 38315, 39179.

Cupones del vencimiento de 1o de Septiembre de 1916

Valor $ o/s 25 c/u, Nos.: 933, 1108, 1139/42, 1238/9, 1448, 1580.

Valor o/s $ 12.50 c/u, Nos.: 32002, 32076, 32858, 32920, 33603/22, 33831, 34745, 35164, 35241, 35714/5, 35804/11, 35813/8, 36092, 36260, 36313/4, 36911, 37021, 37064, 37092, 37108, 37435/6, 37442/7, 37453, 37589, 38091/2, 38342/5, 38804/7, 38987/94.

Valor $ o/s 2.50 c/u, Nos.: 64606/7, 65385/6, 65388/9, 66768/72, 67080, 67090/1 67136, 67138/9, 72778, 74352/6, 77786, 77788/90, 78486/94, 78496/505, 78658/67, 78674/8, 78680/3, 79460/4, 82727/31, 83455/6, 83458/69, 83573, 83577/83, 84567/71, 84592/6 86118/47, 86812/3, 87308, 88528/31, 88715, 89168/72, 90286/91, 90905/7.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.

Carlos Bazo, Secretario Gerente

v-22 diciembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION

Dirección General de Ganadería

En la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, 1er. piso, ha quedado abierto, por el término de treinta días, un concurso para llenar por examen: Una vacante de inspector veterinario de frigorífico, diez y nueve de veterinario regional de 2a., trece de encargado de bañadero, de conformidad con la resolución Ministerial de 18 de Agosto del corriente año, que establece la realización de concurso, para llenar los puestos técnicos de la citada dependencia.

Igualmente se ha llamado a concurso para formar una lista de candidatos de inspector veterinario y ayudante para ocupar las vacantes que en adelante se produjeran o se crearan en los frigoríficos y servicios de inspección de carnes en general.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El Oficial Mayor.

v-14 diciembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Padrón de minas de jurisdicción nacional correspondiente al año 1923.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios de jurisdicción nacional que, de acuerdo a la Ley No. 10273, publica el Padrón de Minas correspondiente al año 1923, en folletos que se encuentran a disposición de los interesados que podrán solicitarlo en las Oficinas de la misma, Maipú 1241.

El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeuda en concepto de canon para cada mina hasta el 31 de Diciembre.

v-31 diciembre

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANONIMA "LA TANDILERA"

Ganadería y Productos de Lechería

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 20 de Julio del corriente año, deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, calle San José 1644, desde el día 10 al 24 del corriente mes, en los días hábiles, de las 14 a las 16 horas, a los efectos del canje de las mismas por igual número de acciones de la Sociedad Anónima Luis Magnasco y Cía. Ltd. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e- 7dic. No. 17324 v-24 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en su local, Sarmiento No. 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de beneficios.

2o. Elección de dos directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente, también por un año, todos por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, con tres días de anticipación. (Artículo 28 de los estatutos).

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1923. — E. de Zuloaga, gerente.

e28 novb. No. 17220 v15 dicb.

"ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA, Sociedad Anónima"

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 17 de Diciembre de 1923, a las 18 horas, en el local de la calle Garay No. 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Nombramiento de cuatro Directores por un año.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay No. 2520. — El Directohrio.

E. 26 novbre. No. 17174 v13 diebre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ARGENTINA A. DE MICHELI Y Cía.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1923, a las 21 1|2 horas, en el local social Rivadavia 1010, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico y un síndico suplente, cuyos mandatos terminan, conforme a los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Saint Clair De Micheli, Presidente.

E. 26 novbre. No. 17.176 v13 diebre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 20 de Diciembre, a las 16 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos para la emisión de acciones preferidas.

2o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. —El Secretario-Tesorero.

E. 26 novbre No. 17.177 v20 diebre.

THE SOUTH AMERICAN PRANA SPARKLETS COMPANY Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1923, en el local Reconquista No. 46, Escritorio 514, a las 11 y 30 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Consideración de la liquidación de la sociedad.

3o. Nombramiento de los liquidadores, y fijar su remuneración.

4o. Autorizar a la comisión liquidadora a liquidar los negocios de la Sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo, por una suma única, si así la comisión lo creyera conveniente para los intereses sociales.

5o. Autorizar a la comisión liquidadora para que gestione el retiro de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio, de la disolución social.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El directorio.

e28 novb. No. 17212 v15 dicb.

CHARLES F. SMILLIE & Co. EXPORTACION

Sociedad Anónima

25 de Mayo 179, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, en la sede social de la Compañía, 25 de Mayo 179, primer piso, para considerar los asuntos mencionados en el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria y Balance.

Elección de los siete miembros que forman el Directorio.

Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Designación de dos Accionistas para subscribir el Acta de la Asamblea.

En cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la oficina de la Sociedad, 25 de Mayo 179, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente.

E. 29 novbre. No. 17.240 v17 diebre.

CARBONEROS UNIDOS, LIMITADA

Sociedad Cooperativa

CONVOCATORIA

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la asambléa general ordinaria anual, que tendrá lugar el Jueves 20 de Diciembre de 1923 a las 21, en el local social Sarmiento 2988, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 dè Octubre de 1923.

2o. Elección de tres titulares y un suplente del consejo, un síndico y síndico suplente.

3o. Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada, que se entregará en la secretaría, hasta el día de la asamblea. —N. Bancalari, secretario-gerente.

e3 dicb. No. 17270 v20 dicb.

S. A. EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

Buenos Aires, San Martín 232, 2o. piso

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1923, en el local social, calle San Martín 232, 2o. piso, a las 16.30.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1923.

2. Elección de cuatro miembros del Directorio y de dos suplentes.

3. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4. Reforma del Capítulo 1o., art. 2o., inciso "b", de los Estatutos Sociales.

5. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. —El Director-Gerente.

e-1o. dic. No. 17263 v-19 dic.

"LA MUNDIAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 14 de Diciembre del corriente año, a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo No. 149, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de avalúos de los inmuebles de la Compañía y resolver sobre la aplicación de los excedentes de valor de los mismos.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — El Director General.

Nota. Copia del artículo 23 de los Estatutos: "Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General". — El Directorio.

e-24 nov. No. 17166 v-14 dic.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS KINGLY

Por resolución del Directorio, llámase a asamblea extraordinaria para el día lunes 17 de Diciembre a las 14 h. en su local calle Las Casas 3811, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Disolución de la sociedad y transferencia de su activo y pasivo.

Los señores accionistas deberán retirar de las oficinas de la compañía su boleta de entrada a la asamblea. — El directorio.

e27 novb. No. 17186 v14 dicb.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el viernes 28 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1o. Lectura de la memoria correspondiente a 1923, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.

2o. Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el art. 49 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de todos los presidentes, vocales y suplentes, por renovación total del H. Consejo Directivo.

4o. Elección del Tribunal Arbitral, (art. 44).

5o. Elección de la Comisión revisora de cuentas, (art. 51).

6o. Escrutinio, (art. 50).

Advertencia:

1o. Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2o. Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjetas que se les remitirá oportunamente. — Antonio León Lanusse, presidente; Martín Feit, secretario.

e-7 dic. No. 17322 v-26 dic.

SOCIEDAD "FLORIDA NEGRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 28 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio: Hans Muller, Presidente.

E. 10 diebre. No. 17.339 v28 diebre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA (SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocada para el día 15 de Diciembre de 1923, a las 16 horas, en la calle Reconquista 144.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración del Balance y Memoria correspondiente al 14o. ejercicio social.

2o. Nombramiento de tres Directores por dos años.

3o. Nombramiento de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, 144 Reconquista, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (art. 12 de los Estatutos). — El Directorio.

e-24 nov. No. 17161 v-15 dic.

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE", COMPAÑIA LTDA.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Diciembre próximo a las quince horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre 1923.

Nombramiento de Directores y suplentes.

Nombramiento del Síndico y suplente.

Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17319 v-26 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "MULAK-AIKE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1923 a las 16 horas, en el Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Nombramiento de Directores y suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos.

Nota: Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17320 v-28 dic.

ANGEL BRACERAS, SOCIEDAD ANONIMA

CEVALLOS 341|369

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1923, en el local social, calle Cevallos 351, a las 16 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y aprobación de la distribución de utilidades, correspondiente al 13o. ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e informe del Síndico.

2o. Elección de un Director titular que termina su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e-24 nov. No. 17167 v-12 dic.

THE GARRAPATA BULL y Co. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 12 del próximo mes de Diciembre a las catorce y media horas en el local social calle San Martín 121, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Situación social.

Determinación de los puntos a tratarse en la primera asamblea general.

Designación de secretario suplente. — Rolf Diehl, secretario.

e21 novb. No. 17132 v12 dicb.

EUGENIO ALEMAN (LIMITADA) Estancias y Colonias, — S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.

2. Informe del síndico.

3. Elección de los síndicos titular y suplente y de un director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4. Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5. Autorización para utilizar el crédito de la sociedad.

6. Honorarios de síndico y directores.

7. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta asamblea. — E. Alemán, secretario.

e6 dicb. No. 17305 v28 dicb.

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 22 de Diciembre de 1923, a las 16.30 horas, en los salones del Centro, calle Lima 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato:

Sr. Juan C. De Gregorio, Sr. Francisco C. Pizzo, Sr. Francisco P. Calise, Sr. Santiago C. Marengo y Sr. Augusto C. Mengelle, elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato Sr. Ernesto Müller, Sr. José Muñiz y Sr. Jaime Colomé.

3o. Designación de Síndico y Síndico suplente.

Rogándole puntual asistencia, me subscribo de Vd. atte. — Benjamín F. Nazar Anchorena, presidente; Ramón Vilardebó, gerente secretario.

Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e-5 dic. No. 17291 v-22 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

18o. Ejercicio — 2a. Convocatoria

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923.

No habiendo depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 30 de Noviembre ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas el día 15 de Diciembre corriente, a las 16 horas, en el local de esta Sociedad, Suárez. No. 1761, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 18o. ejercicio.

2o. Elección de tres Directores titulares por tres años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Lectura y aprobación del acta perteneciente a la presente Asamblea o designación de dos accionistas presentes para que la lean, aprueben y firmen al terminarse de labrar.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Compañía Nacional de Caseína. — Director Gerente.

e-5 dic. No. 17293 v-15 dic.

BUNGE Y BORN LDA.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

25 DE MAYO Nos. 340-46

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 4, 5, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 35 de los Estatutos, del artículo 5 por aumento del capital, incorporar el que llevará el número 6, también sobre aumento de capital, supresión de los artículos 9 y 10, debiendo darse luego a todos la numeración correlativa que les corresponda.

2o. Autorizar ampliamente al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte cualquier modificación que indique el P. E. o sus agentes en las reformas de los Estatutos que apruebe la Asamblea.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-5 dic. No. 17296 v-27 dic.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14 1|2 horas en el local social calle Florida No. 511 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital emitido, rebajando a $ 50 moneda nacional de curso legal el valor nominal actual de las acciones ordinarias.

2o. Reforma de los artículos 7o., 27, 29, 30, 33, 37 y 40 de los estatutos.

3o. Autorizar al presidente o en su defecto al vicepresidente para aceptar las modificaciones que propusiera la Inspección General de Justicia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Florida No. 511, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —El presidente.

c3 dicb. No. 17273 v20 dicb.

HANSA, SOCIEDAD DE MINAS EN LIQUIDACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en la calle Maipú No. 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Liquidadora sobre sus gestiones, así como sobre la forma en que aconseja dar por liquidada la Sociedad.

2o. Nombramiento de un depositario del Archivo de la Sociedad.

3o. Redacción y firma del acta final.

Se avisa a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por un Banco establecido en la República a la Secretaría de la Sociedad, con tres días al menos de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1923. — La Comisión Liquidadora.

E. 26 novbre. No. 17.172 v17 diebre.

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Limitada

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1923, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 1260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1923.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

5o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle Cangallo 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923. — Pedro Dominoni, presidente.

e28 nov. No. 17201 v12 dicb.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL LIMITADA

Bartolomé Mitre 1242 al 48

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 15 de Diciembre, a las 16 horas, en nuestro local Bartolomé Mitre 1242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Estudiar el estado de la Sociedad y resolver su marcha futura.

Nota. Hasta tres días antes de la celebración de la asamblea, la secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente de sus pagos. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1923. — El Directorio.

e-30 nov. No. 17246 v-12 dic.

COMPAÑIA PASTORIL "LAS LLANURAS"

SANTA CRUZ

De acuerdo con el artículo 16 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 15 de Diciembre de 1923, en el Puerto de Santa Cruz, a las 11 a. m., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1923.

b) Elección del Director-Gerente, por tres años.

c) Nombramiento de Directores.

d) Nombramiento del Síndico.

Nota. — Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.

e-30 nov. No. 17249 v-15 dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Resistencia, Territorio del Chaco

CALLE SAN LUIS 273

Convocatoria

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Diciembre próximo, a las ocho horas, en su local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y cinco Vocales.

Nota: Los señores socios que se harán representar por carta-poder, deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos. — El Secretario.

E. 23 novbre. No. 17.159 v8 diebre.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea anual ordinaria—Convocatoria

Por resolución del directorio, y de acuerdo con los arts. 18 y 19 del estatuto, se convoca a los señores socios para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 17 del cte., a las 17 horas, en su local del Palacio de Justicia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual y balance general.

2o. Elección de directorio.

3o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Alberto J. Rodríguez, secretario.

e6 dicb. No. 17306 v12 dicb.

"FRANCIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Curtiembres
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del directorio de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, en el local social calle Monteagudo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por dos años, por terminación de mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El directorio.

e10 dicb. No. 17336 v27 dicb.

"COARICO", COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local social sito calle 25 de Mayo 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.) Integración del Directorio.
2.) Elección de Síndico.
3.) Remuneración del Directorio.
4.) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e-1o. dic. No. 17262 v-19 dic.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

Convocatoria

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 11 de Diciembre próximo a las 15 horas en la Sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2o. Rendición de cuentas del año administrativo 1922|23 y relación de los revisores de cuentas.

3o. Comunicaciones de la presidencia, a saber:

Nota del Ro. Cónsul.

Votos de agradecimiento.

Honores al benefactor ingeniero G. Gaudencio Tronconi.

4o. Autorización para constituir, con el producto de la venta de las propiedades en condominio de la sucesión G. Gaudencio Tronconi, un fondo de edificación para emplear en futuras construcciones de renta cómo y cuándo la comisión directiva creyere oportuno.

5o. Reintegración de la comisión directiva, es decir: elección de ocho consejeros efectivos por tres años; un consejero efectivo por un año, en substitución del señor Antonio Gerli, dimitente; cuatro consejeros suplentes por tres años; un consejero suplente por dos años en substitución del señor Daniel Bassi, dimitente; un consejero suplente por un año en substitución del señor Ernesto Colombo, dimitente; y nombramiento de tres revisores de cuentas por el ejercicio 1923-24. — G. Serpi, Ro. Cónsul de Italia, presidente de la asamblea.

el dicb. No. 17265 v11 dicb.

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de ésta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de Diciembre de 1923, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Alsina No. 679, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923, e informe del síndico.

2o. Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3o. Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Modificación de los artículos 20 y 38 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 18 de Diciembre próximo.

Buenos Aires, 1o. de Diciembre de 1923. — Fernando Zingoni, presidente.

e3 dicb. No. 17271 v20 dicb.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14 horas en el local social, calle Florida No. 511 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de dos directores titulares por tres años, un director suplente por un año y otro por tres años, un síndico y un síndico suplente por un año.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Florida No. 511 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (artículo 33 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —El presidente.

e3 dicb. No. 17272 v20 dicb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1923, a las quince horas en las oficinas de la sociedad en Puerto Coyle, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2o. Elección del síndico.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar su boleto de entrada.

Puerto Coyle, 5 de Noviembre de 1923. —John Smith, presidente.

e3 dicb. No. 17268 v20 dicb.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1923 a las 14 y 30, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923.

2o. Destino a dar a las utilidades.

3o. Retribución al Consejo de Administración.

4o. Elección de un síndico.

5o. Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e-4 dic. No. 17275 v-26 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1923, a las 18 horas, en el local social calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.

3o. Elección de un director suplente por dos años.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Considerar cualquier otro asunto de interés de la Sociedad.

6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán No. 766, por lo menos tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Gerente.

e-4 dic. No. 17278 v-21 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de esta Compañía ha resuelto emitir las 228 acciones ordinarias, de $ oro sellado 50 cada una, que faltan para integrar el capital autorizado, dándose preferencia en la subscripción de las mismas a los actuales accionistas en la proporción de una por cada 34 que posean, ya sean preferidas u ordinarias. Al efecto queda abierta la subscripción en la Administración de la Compañía, calle Balcarce No. 184, desde la fecha hasta el 31 de Marzo de 1924.

Las acciones a emitir deberán abonarse al contado y tendrán derecho a participar en los eventuales beneficios a partir del 1o. de Abril de 1924.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.

e-5 dic. No. 17284 v-14 dic.

CIUDAD DE QUEQUEN, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 26 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, Reconquista No. 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.

2o. Elección de dos Directores por dos años para reemplazar a los señores Ezequiel Ramos Mexías y César González Segura, así como un síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes, que termina su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos para poder asistir a la Asamblea. — El Presidente.

e-5 dic. No. 17285 v-26 dic.

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL

De acuerdo con los estatutos, se cita a las señoras Presidentas de las Congregaciones a la Asamblea anual que se efectuará el sábado 15 del corriente a las 15 horas en el Palacio Arzobispal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de Presidenta y renovación de la mesa directiva.

2o. Dar cuenta de la acción realizada y lectura de la memoria.

3o. Dar cuenta del movimiento de caja anual.

4o. Nombrar dos miembros presentes para firmar el acta. — Mercedes Avellaneda de Dellepiane, presidenta; Julia Lacroze, secretaria.

e-5 dic. No. 17288 v-14 dic.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 14 del corriente, a las horas 18.30, en su local de la calle Alsina 2832, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para la aprobación del acta.

2. Modificación del artículo 27 del Reglamento en aprobación de la H. Inspección de Justicia.

3. Definición del artículo 30 del Reglamento.

4. Aumento de la cuota mensual de socios.

La Asamblea será válida con cualquier número de presentes, media hora después de la fijada, según el artículo 21 del Estatuto. — El Secretario.

e-7 dic. No. 17328 v-14 dic.

ASOCIACION DE EMPRESAS ELECTRICAS

Galería Güemes. 2o. piso. Of. 201

CONVOCATORIA

Por disposición de la comisión directiva y de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales se convoca a las empresas asociadas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 17 horas, en la sede de la entidad, Galería Güemes, (2o. piso derecha). Oficina 201, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al ejercicio administrativo cerrado el 30 de Septiembre de 1923, con el dictamen producido por el síndico.

2o. Fijar el presupuesto de gastos para el ejercicio venidero y la cuota con que deben contribuir las empresas asociadas.

3o. Elección de un vocal por un año.

4o. Elección de un síndico.

5o. Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 21 del estatuto. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria, con presencia de socios que representen la tercera parte de todos los votos.

Art. 22 del estatuto. Tanto a los efectos del quórum como de las votaciones las empresas que formen parte de la asociación tendrán un voto por cada cien mil pesos de su capital, pero ninguna podrá representar mas del diez por ciento de los votos presentes en la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — La comisión directiva.

e7 dicb. No. 17308 v11 dicb.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA COLMENA LTDA."

San Julián, Noviembre 10 de 1923.

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2. Distribución de las utilidades.

3. Nombramiento de los Directores.

4. Nombramiento del Síndico y suplente.

5. Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva, conjuntamente con las personas que determina el art. 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17321 v-29 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTD., MANTEQUERIA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle San José núm. 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al 10o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Reajuste de reservas.

4o. Elección de Directores.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17325 v-28 dic.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

123 San Martín 113, Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea convocada para el 7 del corriente mes, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe, J. Pedro Passicot y Pedro Ubalde, que han terminado su mandato y del señor Luis Testoni, que ha renunciado.

4o. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1923. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjoberg, Gerente.

E. 10 dicbre. No. 17.337 v20 dicbre.

OXHIDRICA ARGENTINA (Fábrica de Oxígeno)

Sociedad Anónima

Domicilio: Cavia 3231

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín número 201, piso 8o., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y correspondientes al año 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia número 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El gerente.

E. 10 dicbre. No. 17.340 v31 dicbre.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana, a asamblea general extraordinaria, para el día Jueves 27 de Diciembre de 1923, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Facultar al Colegio de Delegados, para proceder a la enajenación del terreno, propiedad de la Congregación, situado en la calle Crámer entre Pampa y El Cano.

2o. Nombramiento de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1923. — El secretario.

e10 dicb. No. 17330 v27 dicb.

BIBLIOTECA POPULAR GUIDO Y SPANO

Se comunica a los señores socios de la Biblioteca Popular Guido y Spano, que el día Jueves 13 del corriente, a las 21 horas, se celebrará la asamblea general ordinaria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 14 y 17 de los estatutos.

1o. Renovación del Directorio para el período 1924-1926, de acuerdo con los arts. 14 y 15 de los estatutos aprobados por el P. E. Nacional, en fecha 15 de Noviembre del corriente año.

2o. Lectura de la memoria anual.

Se previene a los señores socios que deberán concurrir al local social, Corrientes No. 942, debiendo exhibir en Secretaría el último recibo de pago hasta media hora antes de la asamblea para tener derecho al voto.

Dicha asamblea será presidida por el señor Inspector de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Adán Rolle, secretario.

e10 dicb. No. 17333 v13 dicb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL (S. A.)

Por renuncia de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico del Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en el local social calle Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar las renuncias de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico.

2o. Dado el estado de la Sociedad tratar de su marcha ulterior o de la disolución de la misma y nombrar en su caso las personas que correrán con la disolución y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad. — J. B. Estrouch, Gerente.

E. 11 dicbre. No. 17.355 v28 dicbre.

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. "LA PREVIDENZA"

Con personería jurídica

YERBAL 2636, FLORES

De acuerdo con el art. 20 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, Yerbal 2636, el día 21 de Diciembre, a las 20 horas, en primera convocatoria, previniéndose que si no hubiera quórum legal para su realización, se llevará a cabo a las 21 horas, en segunda convocatoria, siendo válida con cualquier número de socios concurrentes, y en la cual será tratada la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea y designación de dos socios para firmarla.

2o. Relación del señor Presidente sobre la clausura del local social por orden de la Intendencia Municipal y de los trabajos hechos para realizar las nuevas obras proyectadas.

3o. Presentación de planos y proyectos y su aprobación.

4o. Autorizar a la C. D. para invertir hasta la cantidad de 50.000 pesos m|n para llevar a cabo las obras, según planos aprobados, y arbitrar los medios para obtener un préstamo por la expresada cantidad.

5o. Designación de una comisión de técnicos entre los socios para preparar el pliego de condiciones referente a dichas obras.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Por la C. D.: A. B. Gambirassi, Gerente.

E. 11 dicbre. No. 17.342 v13 dicbre.

CLUB SPORTIVO "BARRACAS"

Sociedad civil

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Iriarte 2056, el día 15 del corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio.

2o. Aprobación del siguiente agregado a los Reglamentos Internos.

Disposiciones varias: Art. 4o. Queda autorizada la C. D. para suspender transitoriamente la habilitación de cualquier sección del Club, ya sea para una determinada categoría de socios o para todos.

3o. Supresión del número de matrícula para todos los socios fundadores, que en adelante sólo llevarán esta última denominación.

4o. Autorización para que la C. D. pueda invertir hasta la suma de $ 40.000 m|n c|l en la adquisición de un terreno destinado a ampliaciones de las dependencias sociales y contraer los empréstitos que fueran necesarios para esta adquisición.

5o. Amortización por sorteo de acciones hasta $ 1.100 m|n.

6o. Elección por el término de dos años de Presidente, Secretario, Tesorero y cinco vocales, en reemplazo del señor M. A. Frascara (que termina el mandato del señor M. A. Novaro) y de los señores A. Cerimedo, A. Gibert, P. Echandi, R. Barcus, J. D. Nicolini, J. A. Podestá y E. A. Laborde (suplente de A. Martínez), que terminan su mandato. Elección por el término de un año de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y cuatro vocales, por renuncia de los señores M. A. Frascara, J. Vilela, J. Piana, T. Barrangou, H. Sfriso, D. Parreño (suplente de J. Raffo) y A. Marengo (suplente de E. Santos). Elección por el término de un año de siete Suplentes de Vocal, tres Revisores de Cuentas y dos Suplentes.

7o. Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta. — Manuel A. Frascara, Presidente. — Armando Cerimedo, Secretario IIo.

Nota: Para poder hacer uso del voto en esta Asamblea, es necesario estar al día con la Tesorería y tener seis meses de antigüedad como socio Activo.

E. 11 dicbre. No. 17.344 v13 dicbre.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Corrientes 327

La Comisión Directiva del Club Universitario de Buenos Aires convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, que se realizará en su local social, el sábado 15 del corriente, a las 22 horas, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumentar la cuota de ingreso a $ 30.

2o. Limitar en 150 el número de Socios Vitalicios, que pagan actualmente $ 300, para aumentar esta cuota a pesos 500.

3o. Implantar una cuota única de pesos 50, para todo socio eliminado que quisiera reingresar antes del 1o. de Febrero de 1924.

4o. Suprimir todos los años, en el mes de Mayo, la cuota de entrada para todos los estudiantes que ingresaran ese año a la Universidad.

5o. Nombrar a dos socios para que subscriban el acta. — Juan Carlos Palacios, Presidente. — Jorge Cordeyro Echagüe, Secretario.

E. 11 dicbre. No. 17.352 v15 dicbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2161

Banco Alemán Transatlántico

BARTOLOMÉ MITRE 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — Berlín

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES SEGÚN DECRETO DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1893

BUENOS AIRES, BAHÍA BLANCA, CORDOBA, MENDOZA, ROSARIO (SANTA FE)

Capital autorizado y suscripto .... Marcos 30.000 000 —
» realizado .... » 30 000.000 —
Fondo de reserva .... » 32.593.652 40

Balance General de las Sucursales en la República Argentina

al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja:		
Existencia en efectivo $ oro 519042 10 $ c/l 9431877 85		
Dep. en otros Bancos		
» » el Clearing » » 11 81 » » 13608539 72	519053 91	23040417 5
Préstamos	791893 79	58060356 28
Sucursales		
Cuentas varias	4351882 95	6215947 03
	5692830 68	87316720 88
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	244517 73	72512941 97
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	1163763 37	
Cuentas varias	615470 82	13533481 67
Sucursales	19078 76	1270297 24
	5692830 68	87316720 88

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923

Banco Alemán Transatlántico

E. Albert, P. Richarz, directores.— Wilhelm Wil, contador

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre Nº 17343 v-11 dicbre.

2199

Sociedad Anónima - "La Patria degli Italiani"

Con domicilio en la Capital Federal, calle Corrientes Nº 551

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 28 de Enero de 1911

Capital nominal .... $ 1.000 000.— m/n
» realizado .... » 870 000.— »

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Agosto de 1923

ACTIVO		$ c/Lg
Acciones a emitir		130000 —
Máquinas, tipos y útiles		345942 57
Muebles y útiles (Bs. Aires, Rosario y Córdoba)		39820 82
Titulos y acciones:		
Garantía Directorio	$ 40.000.-	
De propiedad	» 166.32	40166 32
Titulo del Diario		150000 —
Caja: — Existencia en efectivo		9518 55
Bienes raíces		205000 —
Banco de Italia y Río de la Plata:		
Depósitos en cuenta corriente (Suc. Rosario)		2309 94
» a plazo fijo		51075 —
Cuenta Liras Italianas	Lts. 123.519.93	15362 12
Banco de Italia y Río de la Plata:		
Depósitos en custodia:		
Fianza Cobrador	$ 4.515.45	
Títulos	» 44.389.55	48905 —
Grabados		1 —
Colección diarios		1 —
Sucursal Rosario — saldo de esta cuenta		575 77
Obligaciones a cobrar		20932 55
Depósito — Existencia de papel y materiales		110547 57
Deudores varios		68116 76
Cuentas ejercicio 1923—1924		50960 96
		1589265 93
PASIVO		
Capital		1000000 —
Fondo de reserva		29388 82
» » previsión		65000 —
» » » para cuentas en gestión		19892 09
» Depreciación		209358 32
» auxilio empleados		22205 60
Acreedores varios		28325 13
Cuentas ejercicio 1923—1924		158775 89
Obligaciones a pagar		5295 —
Fianzas		4545 45
Garantía Directorio		40000 —
Dividendo 1919—1920		1300 —
Saldo a repartir:		
Remanente ejercicio 1921—22	$ 321.98	
Utilidad del ejercicio	» 35.257.65	35579 63
		1589265 93

D. Armari, vicepresidente.—C. Allievi, secretario.—J. De Nicola, tesorero.—H. Bagnardi, síndico interino —J. Ducci, administrador.—J. Orgero, jefe contaduría

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ c/Lg.
Impuestos bienes raíces	8199 30
Seguros » »	58 25
Refacciones » »	406 74
Beneficencia	2998 44
Depreciaciones y previsión cuentas en gestión	44811 78
Rebajas y quitas	1191 79
Saldo del ejercicio anterior	321 98
Utilidades del ejercicio 1922—1923	35257 65
	88231 94
HABER	
Rentas de bienes raíces	15835 —
Intereses y descuentos	4076 16
Cupones	1439 11
Remanente ejercicio 1921—1922	321 98
Diario «La Patria»	—
Talleres gráficos	66559 69
Taller fotograbados	—
	88231 94

D. Amari, vicepresidente.—C. Allievi, secretario.—J. De Nicola, tesorero.—H. Bagnardi, síndico interino.—J. Ducci, administrador.—J. Orgero, jefe contaduría

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 17350 v-11 dicbre.

2183

ALL AMERICA CABLES INC.

CASA MATRIZ: EN NEW YORK

Sucursal en Buenos Aires, calle San Martín esq. Sarmiento

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 31 de Mayo de 1900

CAPITAL ASIGNADO A LA SECCIÓN ARGENTINA....... 500.000 DÓLARES

Balance correspondiente al trimestre que finalizó

el 30 de Junio de 1923

DEBE	$ o/s	$ PAPEL
Casa Matriz		740609 53
Reclamos	285 86	571 48
Gastos de conservación		59449 32
Otras líneas		2595 07
Transferencias	9286 61	52175 90
Gastos generales		199943 24
Pensiones y jubilaciones		23566 83
Conversiones	356202 13	
Saldos varios deudores:		
Bancos y Caja		50514 20
Cuentas corrientes	131100 71	1141 53
Totales..	496875 31	1130567 10
HABER		
Saldos varios acreedores:		
Bancos y Caja		61944 49
Cuentas corrientes	123169 45	1521 90
Telegramas	373107 36	164703 67
Transferencias	280 73	83747 94
Reclamos	317 77	383 55
Pensiones y jubilaciones		7443 95
Intereses		169 79
Entradas varias		1210 31
Conversiones		809441 50
Totales..	496875 31	1130567 10

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1923

H. Hussey, superintendente. — J. H. Cattrell, contador

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 17329 v-11 dicbre.

2159

Banco de Londres y Río de la Plata

Bartolomé Mitre 399

Casa Matriz: 7 Princess Street, Londres E. C.

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

Capital autorizado....... £ 4.000.000 —
» subscripto........ » 3.000.000 —
» integrado......... » 2.040.000 —
Fondo de reserva........ » 2.100.000 —

Balance General Mensual de las Sucursales en la República Argentina

Al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO			$ c/l	$ o/s
CAJA:	$ papel	$ oro		
Existencia en efectivo	68673661 86	690583 63		
Depósito en otros Bancos	2848347 43	02	71522009 29	690583 65
Préstamos			119655867 88	58913 52
Valores a cobrar			6853809 74	8013131 5
Diversas cuentas			861801 23	4783757 93
			198893488 14	13546386 73
PASIVO				
CAPITAL:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la Rep. Argentina				4250000 —
Depósitos			184165100 66	646714 30
Varios clientes por valores a cobrar, per contra			6853809 74	8013131 57
Diversas cuentas			7874577 74	636540 86
			198893488 14	13546386 73

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1923

Harry Scott, gerente.—Alb. Langton, jefe contador

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 17334 v-11 dicbre.

2172

EL PREVISOR ARGENTINO

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre Nº 519 — Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA DE CREDITOS — FUNDADA EL 29 DE MAYO DE 1922

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 5 de Abril de 1923

Capital autorizado.......................... $ 250.000.— m/n
» subscripto.......................... » 136.440.— »
» realizado........................... » 94.862.— »

Balance General al 29 de Mayo de 1923

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 28 de Agosto de 1923

ACTIVO	$
Acciones a emitir	113560 —
» subscriptas	136440 —
Accionistas	41578 —
Caja	5125 70
Muebles y útiles	1420 75
Banco de la Nación	100 —
Valores al cobro	2413 —
Deudores varios	94621 40
Certificados de Acción	94862 —
	490120 85
PASIVO	
Capital autorizado	250000 —
» subscripto	136440 —
Fondo de reserva	58 —
Depositantes de valores al cobro	2413 —
Capital realizado	94862 —
Ganancias y Pérdidas	6347 85
	490120 85

Alberto Voena Cosson, presidente. —Roberto del Río, secretario.—Umberto Viale, gerente.—Américo J. Cacici, síndico. – Oscar Cacici, cotador público

Demostración de Ganancias y Pérdidas

al 29 de Mayo de 1923

DEBE	$	$
Gastos generales	1578 10	
Muebles y útiles	74 75	
Impresiones	907 10	
Alquileres	2130 50	
Personal	3543 30	
Personería Jurídica	301 —	8534 75
Utilidades:		
A Fondo de reserva	952 17	
» Repartir	4846 44	
» Nuevo ejercicio	549 24	6347 85
		14882 60
HABER		
Instalaciones	33 75	
Intereses y descuentos	12187 —	
Comisiones y corretajes	1837 85	
Sellos	824 —	14882 60
		14882 60

Distribución de Utilidades	$	$
Acciones ordinarias:		
Sobre lo integrado hasta Noviembre de 1922, que importa $ 14.476.— 9 %		1302 84
Acciones preferidas:		
Sobre lo integrado hasta Noviembre de 1922, que importa $ 55.4369:		
9 % como acciones ordinarias	3189 24	
1 % que importa el 10 % sobre las utilidades	354 36	3543 60
Total a repartir		4846 44
A nuevo ejercicio:		
De acciones preferidas	280 42	
» » ordinarias	268 82	549 24
		5395 68
Fondo de reserva:		
10 % art. 2, inc. c.) y 5 % art. 20, inc. d.)		952 17
		6347 85

Alberto Voena Cosson, presidente.—Roberto del Río, secretario.—Umberto Viale, gerente.—Américo J. Cacici, síndico.—Oscar Cacici, contador público

Buenos Aires, 17 de Septimbro de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 17388 v-11 dicbre.

2080

Compañía de Tierras "El Porvenir"

Sociedad Anónima.

Buenos Aires — Brasil N° 731

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 25 de Abril de 1910

Capital autorizado, subscripto y realizado......... $ 550.000.— m/n

Balance General al 31 de Marzo de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Julio de 1923

ACTIVO	$ m/n
Terrenos en Avellaneda: 1.047.177 metros 17 centímetros cuadrados	1186581 90
Deudores	20100 —
Ganancias y pérdidas	2959 15
	1209644 05
PASIVO	
Capital: Dividido en 1100 acciones nominales de $ m/n 500.— c/u	550000 —
Acreedores	659644 05
	1209644 05

Buenos Aires, Julio 10 de 1923

C. Sepp, presidente.—Gm. Jaccard, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Décimotercero Ejercicio, principiado el 1° de Abril de 1922 y terminado el 31 de Marzo de 1923

DEBE	$ m/n
A Saldo del ejercicio anterior	1841 —
» Gastos generales	1118 15
	2959 15
HABER	
Por Saldo	2959 15
	2959 15

Buenos Aires, Julio 10 de 1923

C. Sepp, presidente.—Gm. Jaccard, síndico.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. N° 17800 v-11 dicbre.

2150

Cervecería Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Cavia 3264 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. N. con fecha 30 de Agosto de 1898 y reformas de los Etatutos con fecha 21 de Febrero de 1901 y Diciembre 21 de 1905

Capital subscripto y realizado.............. $ 985.500.— c/l

Balance al 30 de Abril de 1923

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	14500 —
Inmuebles, terrenos y edificios	589385 30
Maquinarias	25000 —
Muebles y útiles, útiles industriales, rodantes, caballadas, guarniciones e instalaciones	7 —
Mercaderías, materiales, etc	317558 47
Caja	21403 71
Deudores	958787 61
Acciones varias	13201 —
Valores en depósito	48200 —
Cuenta de Ganancias y Pérdidas: Saldo Ejercicio 1921/22	64421 85
	2052464 94
PASIVO	
Capital	1000000 —
Fondo de reserva legal	31623 61
Acreedores hipotecarios	335000 —
» varios	95918 83
Dividendos a pagar	2165 —
Depósitos de valores	3200 —
Valores en garantía	45000 —
Envases en comodato	452202 70
Depósitos en comodato	5990 15
Cuenta de Ganancias y Pérdidas: Saldo del Ejercicio	81364 60
	2052464 94

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Impuestos	124014 78
Gastos generales, sueldos, intereses y descuentos	193453 32
Publicidad y propaganda	19275 08
Valores reintegrables	53603 28
Gastos de conducción	104214 98
Saldo	81364 60
	576015 99
HABER	
Fabricación de cerveza y hielo	554480 23
Cuentas corrientes	1000 —
Alquileres	3240 —
Varios	17315 76
	576015 99

D. Bacigalupo presidente.—D. Martínez Sotelo, gerente.—F. Kreynborg, tesorero.—B. Abal, síndico.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. N° 17803 v-11 dicbre.

2060

SOCIEDAD ANONIMA

Laboratorios Farmacéuticos D'Inzeo Ltda.

(FÁRMACO - BIOLÓGICO)

Calle Corrientes N° 2517 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 7 de Marzo de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1922

Capital autorizado.................................. $ m/n 1.000.000.—
» subscripto.................................. » » 200.000.—
» realizado.................................. » » 121.587 50

BALANCE GENERAL al 31 de Mayo de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas el día 14 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	870000 —
Accionistas	78112 50
Caja	47 13
Deudores varios	539 10
Gastos constitución	1916 73
Banco de la Nación Argentina	29 80
Mercaderías	18120 25
Muebles y útiles	5266 89
Utiles de laboratorios	2285 64
Marcas de fábrica	8301 70
Mercaderías en la Aduana	2854 78
Acciones de Directores en depósito	12500 —
Ganancias y Pérdidas	5894 79
	1013472 31
PASIVO	
Capital	1000000 —
Acreedores varios	972 31
Depositantes acciones Directorio	12500 —
	1013472 31

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1923

DEBE	$ m/n
Gastos constitución	212 97
Muebles y útiles	743 51
Utiles de laboratorio	286 66
Gastos generales y comisiones	5018 72
Publicidad y propaganda	1571 60
	7833 46
HABER	
Por Mercaderías	1 938 67
» Saldo	5894 79
	7833 46

U. A. D'Inzeo, presidente.—José Raúl Gil, Caballi, secretario.—Andrés Janer, contador.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. N° 17327 v-11 dicbre.

2167

— LA INMOBILIARIA —

Domicilio: Calle San Martín Nº 235/53

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 12 de Mayo de 1888

Ramos en que opera: *Vida, Incendios, Granizo, Marítimos-Fluviales, Infortunios (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)*

Capital autorizado, subscripto y realizado... $ c/l 2.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 29 de Agosto de 1923

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
Accionistas				— —
Caja				15749 87
Bancos				
Banco de Italia y Río de la Plata	833.28	634307.99		
Banco de Italia y Río de la Plata, Rosario		4636.18		
Banco de la Nación Argentina		6917.23		
Banco de la Provincia de Buenos Aires		5129.61		
Banco de Londres y Brasil		515.31		
The First National Bank of Boston		593.77	833 28	652100 09
Propiedades Inmuebles:				
Edificio en la Avenida de Mayo Nº 1402/1500		3391831.49		
Propiedad calle San Martín Nº 235/53		590000.—		
Edificio frente a est. Palermo (16 casas)		417641.67		
Dos lotes de terreno contiguos		8677.04		
Edificio (Godoy Cruz Pasaje, Oro y Soler (24 casas)		140509.88		
Terrenos contiguos (24 lotes)		24891.74		
Propiedad en la calle Olavarría 1829/37		35145.20		
Estación Tranways en Villa Devoto		8527.44		
En Rosario de Santa Fe, Edificio en la calle Córdoba y Corrientes		2060860.36		
Propiedad en Bahía Blanca		97109 20		6775194 02
Edificio en Construcción:				
Calle San Martín Nº 235/53				2761230 34
Títulos de Renta:				
$ 205.400.— Crédito Argentino Interno 5 %		182830.—		
$ 100 000.— Deuda Interna Pcia. Bs. As. 6 %		98000.—		
$ 50.000.— Céd. Hipot. Nacionales K. 5 %		41000.—		
Nº 1.250.— Acciones Bco. El Hogar Argentino		43750.—		
£ 13.700.— Deuda Consolidada Uruguaya	44881.20		44881 20	365110 —
Valores Diversos:				
Nº 2 Acciones "La Patria degli Italiani"; Nº. 29 Acciones de La Inmobiliaria Nº. 49 acciones Cooperativa Telefónica				7692 67
Préstamos hipotecarios				20000 —
Préstamos sobre valores				— —
Préstamos sobre pólizas Vida			52156 —	817523 —
Obligaciones a cobrar				4392 86
Mobiliario y material				128520 91
Sucursales y Agencias			1376 40	87043 80
Deudores por premios Vida			557 55	26893 85
Primas vencidas a cobrar			2171 02	316986 60
Compañías reaseguradoras			2947 44	13928 58
Deudores varios			20172 73	546164 79
Intereses y alquileres vencidos			111 50	80141 13
Comisiones descontadas Sección Vida				— —
Gastos de organización a amortizar				— —
Cuenta de orden				100000 —
Conversión			59023 74	33184 34
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688).—				
Títulos:				
Depósito de garantía Accidentes del Trabajo $ 50.000 Crédito Argentino Interno 5 %		42500.—		
Compañías reaseguradoras		216.91		
Sucursales y Agencias		69857.03		
Deudores varios		127524.67		240098 61
			184230 86	12990854 91

PASIVO			$ m/n	$ m/n
Capital				2000000 —
Reservas Legales:				
Fondo de reserva estatutaria				450365 77
Reservas Técnicas:				
Reserva Vida	147154.79	4894213.32		
Reserva matemática de rentas vitalicias	3994.40	7397.98		
Reserva de riesgos en curso inforts. indivls.		3000.—		
Reserva de riesgos en curso incendios		300000.—		
Reserva de riesgos en curso marits. fluvls.		20000.—		
Reserva de riesgos en curso cristales		25000.—	151149 19	5249641 30
Suma al frente			151149 19	7700007 07
Suma anterior			151149 19	7700007 07
Reservas Facultativas:				
Fondo de previsión para reaseguros		200000.—		
Reserva para fluctuaciones de valores		100000.—		
Fondo de previsión incendios		500000.—		
» » » Marítimos-fluviales		150000.—		
» » » Granizo		1000000.—		
Utilidades liquidadas sobre venta terrenos a plazo		50000 —		
Beneficios de los asegurados Vida			7610 83	891515 23
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidas				— —
Siniestros Pendientes:				
Siniestros pendientes Vida		48000.—		
» » Incendios		20000.—		
» » Marits.-Fluviales		18000.—		
» » Cristales		5000.—		91000 —
Compañías reaseguradoras			10787 73	318733 08
Dividendos pendientes				9564 83
Acreedores varios				84821 18
Dividendos de certificados de socios fundadores en suspenso				97569 96
Caja de pensiones y socorros para empleados				102517 51
Cuentas de orden				100000 —
Conversión			11753 11	131144 87
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):				
Reservas Técnicas:				
Reserva de riesgos en curso accidentes		275000 —		
Reservas Facultativas:				
Fondo de previsión accidentes		100000 —		
Siniestros pendientes:				
Siniestros pendientes accidentes		53000 —		
Acreedores Varios		6315 61		434315 64
Ganancias y Pérdidas:				
A Fondo de previsión para reaseguros		100000 —		
» Fondo de previsión accidentes		50000.—		
» Amortización mobiliario y material		53520.91		
» Caja de Pensiones y Socorro para Empleados		10000.—		
A Repartir:				
Dividendo de certificados de socios fundadores en suspenso	$ 21390.24			
Fondo de reserva estatutaria, Directorio y Accionistas	» 463414.63	487804.87		
A Cuenta nueva		80798.79		782124 57
			184230 86	12990854 91

José Devoto, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas—30 de Junio de 1923

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Vida:		
Siniestros pagados	229575.75	
Siniestros en período de prueba	48000.—	
Seguros vencidos	103960.82	
Rentas vitalicias	3244.—	
Pólizas rescatadas	131464.14	
Reaseguros cedidos	115120.75	
Anulaciones	133222.47	
Reserva matemática Vida	5228686.02	
Reserva matemática rentas vitalicias	16176.16	
Beneficios para los asegurados	908812.57	
Gastos de explotación	401770.81	
Impuestos y contribuciones	5463.69	7625797 18
Sección Incendios:		
Siniestros pagados	90154.60	
Siniestros pendientes	20000.—	
Reaseguros cedidos	443783.93	
Anulaciones	36235.96	
Reserva de riesgos en curso	300000.—	
Fondo de previsión	500000.—	
Gastos de explotación	114157.41	
Impuestos y contribuciones	7995.41	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	301821.12	1816928 43
Sección Marít-Fluviales:		
Siniestros pagados	10431.23	
Siniestros pendientes	18000.—	
Reaseguros cedidos	79185.84	
Anulaciones	2878.39	
Reserva de riesgos en curso	20000.—	
Fondo de previsión	150000.—	
Gastos de explotación	38356.49	
Impuestos y contribuciones	1755.19	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	31367.52	351967 16
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Siniestros pagados	429941.26	
Siniestros pendientes	53000.—	
Reaseguros cedidos	— —	
Anulaciones	46224.93	
Reserva de riesgos en curso	275000.—	
Fondo de previsión	100000.—	
Gastos de explotaciones	356622.97	
Impuestos y contribuciones	4010.25	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	67458.88	1332258 29
Suma y sigue		11156951 06

Suma anterior......				11156931 06
Sección Granizo:				
Siniestros pagados			628297 09	
Reaseguros cedidos			175664 15	
Anulaciones			3997 —	
Fondo de previsón			1000000 —	
Gastos de explotación			375360 91	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			127311 36	2310630 51
Sección Cristales:				
Siniestros pagados			28619 27	
Siniestros pedientes			5000 —	
Anulaciones			5986 65	
Reserva de riesgos en curso			25000 —	
Gastos de explotación			25310 86	
Impuestos y contribuciones			876 08	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			12664 36	103457 22
Sección Infortunios Individuales:				
Siniestros págados			232 77	
Reaseguros cedidos			2258 39	
Anulaciones			2560 46	
Reserva de riesgos en curso			3000 —	
Gastos de explotación			1752 72	
Impuestos y contribuciones			15 83	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			4940 42	14755 59
Administración:				
Saldo transferido de la sección vida			30842 95	
Gastos generales			101640 —	
Impuestos y contribuciones			151989 27	
Créditos incobrables			8392 20	292864 42
Saldo de Utilidades				732124 57
				14610763 37
HABER				
Sección Vida:				
Primas del ejercicio			1326167 86	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			67000 —	
Reserva matemática vida del ejercicio anterior			5124426 06	
Reserva matemática de rentas vitalicias del ej. anterior			17267 27	
Beneficios para los asegurados:				
Saldo al 30 de Junio de 1922		855190.88		
Menos pagados en este ejercicio		81615.34	773575 01	
Intereses préstamos			46642 52	
Intereses			239875 34	
Conversión			0 14	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			30842 95	7625797 18
Sección Incendios:				
Primas del ejercicio			975928 43	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			39000 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior			300000 —	
Fondo de previsión del ejercicio anterior			500000 —	
Intereses			32000 —	1846928 43
Sección Marít-Fluviales:				
Primas del ejercicio			168950 21	
Siniestros pendiente del ejercicio anterior			16000 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior			10000 —	
Fondo de previsión del ejercicio anterior			150000 —	
Intereses			7016 95	351967 16
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):				
Primas del ejercicio			898288 29	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			45000 —	
Reserva de riesgos del ejercicio anterior			275000 —	
Fondo de previsión del ejercicio anterior			100000 —	
Intereses			15000 —	1332288 29
Sección Granizo:				
Primas del ejercicio			1259206 61	
Intereses y descuentos			11423 90	
Fondo de previsión			1000000 —	
Intereses			40000 —	2310630 51
Sección Cristales:				
Primas del ejercicio			68457 22	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			9000 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior			25000 —	
Intereses			1000 —	103457 22
Sección Infortunios Individuales:				
Primas del ejercicio			11635 55	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior			3000 —	
Conversión			0 04	
Intereses			120 —	14755 59
Administración:				
Saldo transferido de la Sección Infortunios Indiv			4940 42	
» » » » » Incendios			304321 12	
» » » » » Maritimos Fluviales			31367 52	
» » » » » Granizo			127311 36	
» » » » » Cristales			12664 36	
» » » » » Acc. del Trabajo			67438 88	
Intereses y alquileres m/legal		769181.60		
A deducir:				
Intereses Sección Vida	239875.34			
» » Infort. Indiv.	120.—			
» » Incendios	32000.—			
» » Marít. Fluv.	6400.—			
» » Granizo	40000.—			
» » Cristales	1000.—			
» » Accidentes	15000.—	334395.34	434786 26	
Otras utilidades			15567 60	
Saldo de beneficios del ejercicio anterior			26591 47	1024988 99
				14610763 37

José Devoto, presidente.—J. A. Galcagnino, gerente. —D. Buzzi contador M. Rosales, síndico-suplente

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. N. 17353 v-11 dicbre.

2047

Sociedad Anónima diario "La Argentina"

— Avenida Leandro N. Alem 172-180 —

Autorizada por decretos del 21 de Abril y 21 de Diciembre de 1912

Capital autorizado	$	5.000.000 —
» subscripto	»	3.600.000 —
» a emitir	»	1.400.000 —
Debentures a emitir	»	500.000 —

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(1º de Agosto 1921 — 31 Julio 1922)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Título del diario y clientela		2722733 04
Acciones a subscribir:		
1.400 acciones a emitir a $ 1.000 c/u		1400000 —
Debentures emitidos		500000 —
Deudores varios		279223 14
Máquinas y útiles:		
Maquinarias, tipos, muebles y útiles e instalaciones		605736 42
Caja:		
Existencia en efectivo		136 12
Depósitos judiciales:		
Saldo de esta cuenta		545 55
Ganancias y Pèrdidas:		
Saldo anterior	141476 16	
Amortización total del saldo de la cuenta «Cuentas en Suspenso»	21755 53	
Pérdida del ejercicio	101638 75	264870 44
		5773244 71
PASIVO		
Capital:		
Subscripto y realizado	3600000 —	
A emitir	1400000 —	5000000 —
Debentures		500000 —
Acreedores varios:		
En cuenta corriente	169658 35	
Con pagaré	103586 36	273244 71
		5773244 71

Buenos Aires, Septiembre de 1922

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1922

DEBE	$ m/n	$ m/n
Avisos, subscripciones, venta del diario, teatros, etc., etc.		234292 10
Déficit:		
Amortización de la cuenta «Cuentas en Suspenso»	21755 53	
Pérdida del ejercicio	101638 75	123394 28
		357686 38
HABER		
Papel de impresión, telegramas, sueldos, gastos generales, gastos de mudanza, etc.		334703 47
Amortización sobre muebles y útiles 10 %		1227 38
» total del saldo de la cuenta «Cuentas en Suspenso»		21755 53
		357686 38

Buenos Aires, Septiembre de 1922

Lucio Cherny, administrador-vicepresidente en ejercicio.—Oscar Cacici, contador.—Enrique O' Meara, síndico

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 17346 v-11 dicbre.

"LA HISPANO-ARGENTINA" 1860

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Opera únicamente en el ramo de: Seguros contra Incendio

Capital autorizado.......... $ 2 000.000 —
» subscripto.......... » 1 500.000 —
» realizado.......... » 1.500.000 —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1923 (33° Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 3 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas..........		—
Caja..........		5 60
Bancos — Depósitos a nuestra orden:		
Banco Español del Río de la Plata (Reconquista 200)..........	111 39	
Banco de Galicia y Buenos Aires (Cangallo 445/455)..........	94 93	
Banco Comercial del Azul (Casa de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 499)..........	323736 09	
Banco Argentino Uruguayo (Reconquista 138/146)..........	107759 45	431701 86
Propiedades inmuebles:		
Palacio de la Compañía en esta Capital, Avenida de Mayo 672, 676, 682 y Victoria 675, 679, 683, (Libre de todo gravamen)..........		
Terreno: 556,50 metros cuadrados, con frente a esas dos calles, a $ m/n 500 — el metro cuadrado..........	278250 —	
Edificación (subsuelo, piso bajo, principal y 14 casas altas)..........	296703 11	574953 11
Títulos de renta — Compañía de Seguros «La Hispano Argentina»:		
1.200 acciones de $ m/n 100 — cada una, integradas y al portador, valor nominal completamente pagado de $ m/n 120.000 — representadas por diez títulos de veinte acciones cada uno Nros. 05301 a 05400 y 12301 a 12400 y diez títulos de acciones cada uno Nros. 14001 a 15000, con dividendo cobrado al 30 de Junio de 1922 y que a efectos de este Inventario y Balance no se les asigna valor..........	—	
(La última cotización de estas acciones en la Bolsa de Comercio fué de 130 — %) valor de los certificados que acreditan los derechos de fundación de las 5 500 acciones con que se fundó la Compañía, con dividendo cobrado al 30 de Junio de 1922..........	90000 —	
(Esos certificados gozan del 10 % de las utilidades anuales de la Compañía hasta Junio 30 de 1988).		
Crédito Argentino Interno 1905, de 5 % (Ley 4569 de Julio 10 de 1905) $ moneda legal 200.000 — nominales a 62,21 %..........	124411 34	
(200 títulos de $ moneda legal 1.000 cada uno Nros 31771 al 31970 ambos inclusives, con cupón N°. 72 del 1°. de Septiembre de 1923, depositados en custodia a nuestra orden en el Banco Comercial del Azul, casa de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 499)		
(La última cotización de esos títulos en la Bolsa de Comercio fué de 86,10 %)		
Crédito Argentino Interno a oro, 1916 de 5 % (Ley 10067 de Enero 27 de 1916) $ oro sellado 110.000 — nominales, igual a $ moneda legal 250.000 — nominales (conversión) a 0,44) a 60 — %..........	149984 55	
(22 títulos de $ oro sellado 5.000 cada uno Nros. 40172 al 40193 ambos inclusives, con cupón N.° 27 del 1.° de Julio de 1923, depositados en custodia a nuestra orden en el Banco Comercial del Azul, casa de Buenos, Aires, Bartolomé Mitre 499)		
(La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio fuè de 85,50 %)		
Crédito Argentino Interno a oro, 1917 de 5 % (Ley 10223 de Febrero 22 de 1917), $ oro sellado 354.000 — nominales, igual a $ moneda legal 804.545,45 nominales (conversión a 0,44) a 70,50 %..........	567202 33	
(24 titulos de $ oro sellado 1.000 cada uno Nros. 5626 al 5645 ambos inclusives No. 5989, 6001, 8020 y 10539; y 66 títulos de $ oro sellado 5.000 cada uno Nros. 2958 al 2977, ambos inclusives, Nros. 2988 al 3017 ambos inclusives, Nros. 3038 al 3043 ambos incluives, Nros. 3048 ul 3057 ambos inclusives, todes con cupón No. 25 del 1°. de Agosto de 1923, depositados en custodia a nuestra orden en el Banco Comercial del Azul, casa de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 499)		
(La última cotización de esos títulos en la Bolsa de Comercio fué de 85,20 %)		
Crédito Argentino Interno 1922, de 6 % (Ley 11188 de Septiembre 30 de 1922). $ moneda legal 550 000 — nominales a 91,59 %..........	520241 95	1451840 17

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Del frente..		2458500 74
(50 títulos de $ moneda legal 100 cada uno Nros. 301 al 350 ambos inclusives; 10 títulos de $ moneda legal 500 cada uno Nros. 25101 al 25110 ambos inclusives; 40 titulos de $ moneda legal 1.000 cada uno Nros. 46677 al 46700 ambos inclusives y Nros. 46801 al 46816 ambos inclusives; y 100 títulos de $ moneda legal 5.000 cada uno Nros. 62798 al 62807 ambos inclusives, Nros. 63457 al 63506 ambos inclusives y Nros. 63543 al 63582 ambos inclusives, todos con cupón N°. 2, del 1°. de Julio de 1923, depositados en custodia a nuestra orden en el Banco Comercial del Azul, casa de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 499)		
(La última cotización de esos títulos en la Bolsa de Comercio fué de 96,50 %)		
Valores diversos..........		—
Préstamos hipotecarios..........		—
» sobre valores..........		—
Obligaciones a cobrar..........		—
Mobiliario y Material..........		—
Sucursales y agencias..........		—
Deudores por premios..........		—
Compañías reaseguradoras..........		—
Deudores varios..........		—
Intereses y alquileres vencidos..........		—
Gastos de organización a amortizar..........		—
Cuentas de Orden..........		—
		2458500 74
PASIVO		
Capital subscripto y realizado:		
15.000 acciones de $ m/n 100 — c/u..........		1500000 —
Reservas legales:		
Artículo 363 del Código de Comercio..........		105000 —
Reservas técnicas:		
Reserva para riesgos en curso..........		120000 —
Reservas facultativas:		
Reserva para siniestros en el próximo 34°. ejercicio (saldo disponible en la fecha)..........	501081 35	
Reserva para auxiliar a los empleados..........	—	501081 35
(Esta reserva que ascendía en Junio 30 de 1922 a $ m/n 15.000 — quedó extinguida por haberse acordado su importe en Mayo 23 de 1923, Libro de Caja folio 169 y acta del Directorio N°. 473, a folio 471)		
Siniestros pendientes..........		—
Dividendos »..........		3050 —
Acreedores varios..........		25897 84
Compañías reaseguradoras..........		—
Sucursales y agencias..........		—
Cuentas de orden..........		—
Pérdidas y Ganancias:		
Beneficio neto liquidado en el 33° ejercicio..........		203471 55
		2458500 74

S. E. u O.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1923

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Incendio (Unica en que opera la Compañía):		
Siniestros pagados..........	20252 73	
Menos porción reasegurada..........	20252 73	—
Siniestros pendientes..........		—
Reaseguros..........		141623 76
Anulaciones..........		2909 46
Reservas de riesgos en curso..........		120000 —
Gastos de explotación..........		33823 85
Impuestos y contribuciones..........		4476 12
Saldo que pasa a la cuenta Administración..........		63800 36
		366633 55
Administración:		
Gastos generales..........		20113 22
Impuestos y contribuciones..........		5565 40
Amortizaciones..........		1499 06
Créditos incobrables..........		—
Otros quebrantos..........		—
Redescuentos de intereses..........		—
Saldo de utilidades..........		203471 55
		228649 23
HABER		
Sección Incendio (Unica en que opera la Compañía):		
Primas del ejercicio:		
Premios de pólizas de seguros directos..........	212580 18	
Derechos de póliza (patentes y sellos)..........	10527 02	223107 20
Siniestros pendientes del ejercicio anterior..........		—
Reservas de riesgos en curso » »..........		120000 —
Intereses..........		23526 35
		366633 55

(Sigue)

HABER	$ m/n	$ m/n
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendio............		63800 36
Intereses y alquileres		151308 66
Otras utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	9905 29	
Por diferentess conceptos	3634 92	13540 21
		228649 23

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

Francisco Gutiérrez, presidente.—José G. Llamazares, gerente.— Vº. Bº: Vicente Sánchez, síndico

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Agosto de 1923 fueron aprobados sin modificación la Memoria presentada por el Directorio, el Inventario, y Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias precedentes, el informe del Síndico sobre dichos documentos y el reparto de los beneficios netos de $ m/n. 203.471,55 en la forma propuesta por el Directorio, a saber:

	$ m/n	$ m/n
Para aumento de la Reserva Legal (artículo 363 del Código de Comercio)	5000 —	
Para «Cuenta Nueva» del próximo Ejercicio	10971 55	
Para repartir, de acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos....................	187500 —	203471 55

La distribución de los $ m/n 187500 — que proponemos sean repartidos, deberá ser liquidada así:	
10 % a los Accionistas fundadores (hoy a la misma Compañía) a razón de $ m/n 3,4091 por acción sobre las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía o sean $ m/n 340,91 por cada certificado de fundación sobre 100 de esas acciones	18750 —
80 % a los Accionistas como dividendo activo de 10 % sobre las 15.000 acciones integradas y al portador de $ m/n 100 — cada una que tenemos emitidas y que representan nuestro Capital realizado de $ m/n 1.500.000 — a $ m/n 10 — por acción........	150000 —
6 % al Directorio y Síndico............................	11250 —
3 % al Gerente	5625 —
1 % a la Sociedad Española de Beneficencia...........	1875 —
	187500 —

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Día fueron elegidos Directores Titulares por dos años los Señores: Don Gregorio Aforrasagasti, Don Mariano D. Bernal, Don Antonio Lopez Alfaro, Don Valerio Pico, Don Antonio Villamil y Doctor Don Miguel Jaunsaras; Directores Suplentes por dos años Don Manuel Mieres y Don José Mª. Baña; Síndico Titular por un año Don Vicente Sánchez y Síndico Suplente por un año Don Primitivo García de la Mata.

Asistieron a la Asamblea 29 accionistas representando 10.585 acciones con 172 votos, de las 10.845 que habían sido depositadas, concurriendo en representación de la Inspección General de Justicia el Inspector Dr. Victor Barón Peña.

Francisco Gutiérrez, presidente.— Mariano D. Bernal, secretario.— José G. Llamazares, gerente.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 17345 v-11 dicbre.

2168

Banco Anglo Sud Americano

Reconquista 78

Casa Matriz en Londres — INGLATERRA

Autorizado por Ley de 30 de Abril de 1907

Capital autorizado................................	£ 10.000.000.—
» subscripto.....................................	» 8.733.400.—
» integrado.......................................	» 4 366.700.—
Fondo de reserva...................................	» 4.000.000.—

Balance General al 31 de Julio de 1923

De las Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Mendoza, Puerto Deseado, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Julián, San Rafael, Santa Cruz (Gobernación de Santa Cruz) y Trelew

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo	49110 07	23430787 51
Depósitos en otros Bancos	56176 79	19561600 47
Préstamos	2116164 23	75092147 53
Diversas cuentas..................................	15313713 97	231327227 35
	17535165 06	349411762 86
PASIVO		
Capital:.......		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República	—	12443181 81
Depósitos...	59340 31	126494504 96
Diversas cuentas..................................	17475824 75	210474076 09
	17535165 06	349411762 86

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1923

Banco Anglo Sud Americano

A. Mc. Kerrow, gerente.—A. H. Hughes, contador.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 15348 v-11 dicbre.

2008

The Rice y Hutchins South América Co.

PAÍS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Domicilio de la Sucursal: Florida 333, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo — 23 de Noviembre de 1914

Inscripción en el Registro Público de Comercio — 29 de Diciembre de 1914

Capital de la sucursal $ m/n 117500 —

Balance al 31 de Diciembre de 1919 de las operaciones en el país

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías	524185 91
Compras de cueros	16744 12
Cuentas corrientes........	60417 65
Inversión en cambios extranjeros	26595 17
Caja en Bancos............	10835 15
	639076 03

PASIVO	$ m/n.
Rice y Hutchins, Casa Matriz	175705 22
Capital.	117500 —
Obligaciones a pagar.....	250000 —
Banco de Boston..........	54211 42
Descuentos...............	21668 07
Reserva..................	7663 54
Comisión.................	4000 —
Descuentos sobre pedidos directos................	711 83
Ganancias y Pérdidas...	6455 88
A varios.................	1157 07
	639076 03

p. p. The Rice y Hutchins South America Co.
G. F. Stapleton

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia — E. Laurencena, Jefe.

E. 11 dicbre. Nº 17354 v-11 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Donado de Alvarez Thomas a Monroe, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923.— El Secretario.

E. 7 dicbre. spp. o|144 v14 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Trole, de Chiclana a Aguapey, (hoy Coronel Pagola, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — El secretario.

c6 dicb. s|pp O|141 v13 dicb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109929-L-923, llámase a licitación para la provisión de hielo, químicamente puro, durante el 1er. cuatrimestre de 1923. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923. — El secretario.

c6 dicb. s|pp O|707 v18 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles: Gualeguaychú de Segurola a Rivadavia, Bogotá de Segurola a Carrasco y Goya de Bogotá a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. — El Secretario.

e-4 dic. s.p.p. o|135 v-11 dic.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Chorroarín de Warnes a Avenida del Campo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — El Secretario.

e-5 dic. s.p.p. o|138 v-12 dic.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles: Olazábal de Holmberg a Melián y Echeverría de Melián a Martínez, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1923. — El Secretario.

e-10 dic. s.p.p. o|150 v-17 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. No. 98198-S-923, llámase a licitación para la limpieza y conservación de las obras sanitarias de la Superintendencia de Mercados y mercados municipales, durante el año 1924. Tendrá lugar el día 17 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — El Secretario.

e-10 dic. s.p.p. o|710 v-20 dic.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15 horas, para la provisión de baldosas para piso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1923. — El Secretario.

e-10 dic. s.p.p. o|147 v-17 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 67.883-C-921, llámase a licitación para la provisión de dos pianos eléctricos, dos bibliotecas y un lote de libros, con destino al Asilo Gobernador Viamonte. Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo a las 1 4hs. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —El Secretario.

E. 29 novbre. spp. o|695 v11 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 111.520-A-923, llámase a licitación para la provisión de harinas alimenticias, con destino a la Sección Protección a la 1a. Infancia. Tendrá lugar el día 7 de Diciembre pmo., a las 14.30 hs. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —El Secretario.

E. 29 novbre. spp. o|698 v11 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 109.313-L-923, llámase a licitación para la provisión de muebles, azulejos con destino al Hosp. Alvear. Tendrá lugar el día 7 de Diciembre pmo. ,a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Litaciones.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —El Secretario.

E. 29 novbre. spp. o|703 v11 dicbre.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de pescados, carnes, frutas y verduras, jabón amarillo e impresos, con destino al consumo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1924, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, entre las horas 12 y 17.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1923. — La Dirección.

v27 diciembre

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitaciones

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre próximo, para la provisión de los siguientes artículos con destino a las policías de los territorios nacionales:

3824 uniformes de paño compuesto de blusa, pantalón y gorra.
5374 uniformes de brin compuestos de blusa y pantalón.
2687 gorras de brin.
3957 pares de botas reforzadas.
795 pares de borceguíes reforzados.
1594 pares de botas sin reforzar.
790 pares de borceguíes sin reforzar.

La licitación tendrá lugar el día indicado, a las horas 15, para los uniformes y horas 15 y 30 para el calzado.

Datos y pliegos de condiciones en la oficina de Territorios Nacionales, Corrito 67.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1923. v19 dicb.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del oBletín Mensual de Correos y Telégrafos correspondiente al año próximo de 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 18 de Diciembre próximo venidero ,a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1923. —Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general.

v18 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 13 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Drogas y demás artículos de farmacia y laboratorio, durante el primer semestre del año 1924; Papas de 1a. calidad, para consumo, durante el primer semestre del año 1924; y para la venta de flores y plantas para parques, que produzca el vivero de la Colonia, durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia, Open-Door, F. C. Pco.

Open Door, Noviembre 12 de 1923. — El Vicedirector Interino.

v13 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos rurales, de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería para refacciones, durante todo el año 1924, y de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia, Open-Door, F. C. Pco.

Open - Door, Noviembre 12 de 1923. —El Vicedirector Interino.

v22 diciembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1924, de los siguientes artículos: de 1.400 litros de leche y dos kilos de manteca diarios, por 150.000 kilos de carbón Cardiff, 300.000 kilos de carbón Glasgow, 900 kilos de carne vacuna y 120 kilos de ovina diarios durante el primer semestre; 275.000 kilos de harina de trigo para pan, tipo doble cero (00), 120.000 kilos de quebracho colorado Campana, para horno de panadería, y de comestibles y otros artículos, destinados al consumo durante el primer semestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 11 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, y los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio, de las 7 a las 3 horas.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El Director.

v11 dicb.

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, frutas y verduras, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, ropería, bazar, menaje y ferretería, pinturería, maderas, electricidad y artículos de escritorio, destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 15 de Diciembre de 1923, a las 9 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho establecimiento, los que están a disposición de los interesados.

Bell Ville, Noviembre 16 de 1923. — El Médico-Director.

v15 dicb.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Enero próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley No. 10067 Crédito Argentino Interno 1916, o$s 79.006.

Ley No. 6492 Crédito Argentino Interno de la Ley 6492, m$l 47.260.

Ley No. 11188 Crédito Argentino Interno 1922, m$l 157.223.

Leyes Nos. 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. Serie, m$l 38.695.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1923. —El Secretario.

v21 diciembre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Diciembre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Flores y Archivos Generales (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de la Casa Central.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia No. 363, antes de las 15 horas del día señalado, fecha en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1923. —Los Gerentes.

v24 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 14 de Diciembre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieron, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, servicio de guardia y penados del Establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo. — Expediente 614 A|923.

100 kilos de aceite de oliva de 1a.
100 kilos de aceite de Olivas de 2a.
400 kilos de arroz Carolina de 1a.
800 " " arroz Bremen de 1a.
300 " " arvejas enteras de 1a.
210 kilos de azúcar R. A. en terrones.
20 ristras de ajos.
1.000 kilos de azúcar tucumana de 1a.
100 kilos de harina de maíz.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a. libre de cogote y garrón.
20 kilos de conserva o extracto de tomates en tarros de 200 gramos cada uno.
200 kilos de cebollas libres de brotes, grandes de 1a.
100 kilos de café Brasil de 2a.
300 kilos de garbanzos de 1a.
150 docenas de huevos frescos.
12.000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
300 kilos de lentejas de 1a.
40 kilos de manteca fresca.
30 kilos de pimentón dulce.
300 kilos de porotos caballeros.
800 " " sal gruesa.
10 kilos de sal fina.
100 " de sémola de trigo Candeal
150 kilos de trigo entero pelado
20 kilos de dulce de membrillo de 1a., en latas.
100 kilos de tocino gordo de 1a.
20 kilos de te Sol No. 1 en cajas de 1 libra.
5.000 kilos de repollos grandes de 1a.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
90 kilos de yerba Cruz de Malta.
120 kilos de yerba Cazador o similar.
5 kilos de ají picante molido.
100 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
20 cajas de escarbadientes Marquesinos.
40 kilos de queso de Goya.
30 kilos de orejones especiales.
30 kilos de ciruelas de 1a.
15 kilos de pasas de uva de 1a.
10 kilos de aceitunas de 1a.
4.500 unidades de fruta de estación a proveer en partes.

El Secretario.

v14 dicb.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Exp. No. 15-L-923. — Llámase a tercera licitación privada, hasta el día catorce del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas, hasta 0.30 mts. de alto, puesta sobre vagón en el obraje.
1.000 litros de nafta, en tambores de 200 litros c|u.
6 latas alcohol desnaturalizado, latas de 18 litros c|u.
100 kilos carburo granulado.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Diciembre 7 de 1923. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires, U. T. No. 4, Marcos Paz. —El secretario.

v14 diciembre

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de los artículos que más abajo se detallan, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego, y correspondiente al aprovisionamiento del año 1924.

Los artículos que se licitan deberán ser entregados al costado del vapor que el Ministerio indique, con embalaje perfecto.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado y sellado, antes de las 16 horas del día 28 de Diciembre próximo, en la Dirección Administrativa del Ministerio, para ser abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, a la hora antes indicada, en presencia de las personas que concurran.—

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Relación de los artículos que se licitan:

Almacén—

1.700 kilogramos aceite de 1ra.
5.000 " aceite de 2da.
40 " ajíes.
800 " arroz de 1ra.
1.400 " arroz de 2da.
2.800 " arvejas.
1.400 " azúcar tucumana de 1ra.
5.600 kilogramos azúcar tucumana de 2da.
1.000 kilogramos bacalao de 1ra.
1.700 " café molido de 1ra.
1.200 " café molido de 2a.
500 " conserva de tomates.
480 " especies molidas.
1.000 " fariña.
1.200 " fideos de 1ra.
420 " grasa de cerdo.
1.500 " grasa de vaca.
1.400 " garbanzos.
25.000 " harina de trigo de 1a
145.000 " harina de trigo de 2a.
60 " hongos secos.
40 " laurel.
3.000 " de lentejas.
1.500 " de maíz pisado.
3.500 " porotos.
240 " pimienta negra molida
230 " pimentón.
105 " orégano.
1.100 " queso de mesa.
810 " queso de rallar.
600 " sal fina.
2.000 " sal gruesa.
4.850 " sémola.
300 " soda para lavar pisos.
650 " té.
750 " trigo pisado.
230 " de tocino.
1.400 " yerba de 1ra.
2.250 " yerba de 2da.
2.000 tarros de leche condensada.
550 litros de vinagre.

Uniformes y vestuario—

10 uniformes de paño azul para oficiales.
5 capotes de paño azul para oficiales.
400 uniformes para tropa de paño azul.
200 capotes de tropa de paño azul.
200 uniformes para empleados, de paño.
100 capotes para empleados, de paño.
1.400 uniformes de paño para penados, compuesto de blusa y pantalón.
200 frazadas.

Calzado—

10 pares de botas negras para oficiales.
400 pares de borceguíes para tropa.
200 pares de botines para empleados
1.400 pares de botines para presos.
50 pares de borceguíes para presos

Materiales diversos—

2.500 vidrios de 0,225x0.30 ctms.
288 vidrios de 0,30x0,35 ctm.
250 kilogramos masilla.
500 " clavos con cabeza de plomo.
2 kilogramos clavos para vidrios.
500 bulones de 0,0125x0,225.
38 cerraduras pica-porte.
76 pasadores.
90 metros cambrera.
2.800 metros cuadrados de chapa canaleta.
300 kilogramos clavos surtidos de 0,10, 0,15, 0,175 ctm.

Materiales para ferrocarril Decauville—

500 metros rieles de acero de 10 kilogramos el metro.
2.000 eclipses para unión de esos rieles.
4.000 bulones para los mismos.
10.000 clavos para los mismos.
2.000 tira-fondo.

v28 diciembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 13 de Diciembre próximo, para la adquisición de 76 uniformes de verano e igual número de pares de calzado para el personal de servicio de la repartición. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El secretario general.

v13 dicb.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 30 de Enero de 1924. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-30 enero

Llámase a licitación pública hasta el 27 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material escolar con destino a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección Administrativa de la Repartición, Rodríguez Peña 935). —El secretario general.

v27 dicb.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 17 de Diciembre próximo, para la ejecución de obras necesarias en el edificio fiscal sito Esperanza esquina Bogotá. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o. piso). — El Secretario General.

v17 diciembre

Llámase a licitación pública, hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en el edificio Pringles No. 446, contratado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 7o., de acuerdo, con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v28 dicb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, a contar de la fecha del presente, para la provisión e instalación de una caldera multitubular, vertical u horizontal, de 8 a 10 metros cuadrados de superficie de calefacción, completa, con parrilla y soportes, volante de seguridad, nivel de agua, manómetro con sifón, válvula de descarga, inyector con cañería y bomba de alimentación a mano, válvula a rueda de retención y utensilios del hogar de combustión, sin chimenea.

En la Secretaría de este Establecimiento le serán suministrados a los interesados todos los datos referentes a la misma, de las 14 a las 16 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 12 de Diciembre próximo, antes de las 15 horas, para ser abiertas en presencia del Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. —Carlos R. Tuñdera, secretario.

v12 diciembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 21 de Diciembre pmo. a la hora 15, para la construcción de un dormitorio para cadetes en el Colegio Militar de San Martín (Bs. As.), y ampliación del local ocupado por la Plana Mayor del mismo. Presupuestos básicos: $ 68.866.10 m|n y $ 7.108.30 m|n, respectivamente. Antecedentes e informes en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245. — G. A. Terán, Secretario.

v21 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE GUERRA

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de paños, tejidos varios, cueros, ferretería, bazar y demás artículos de vestuario y equipo que precisará el ejército durante el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.— Fdo. Tomás Martínez, Coronel - Secretario.

v18 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, a las Fuerzas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers, Palomar y San Martín, durante todo el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Dirección General de Administración arriba citada (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v21 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa — Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, para la venta de los siguientes cascos de buques radiados con todos los materiales que tengan a su bordo: ex-ariete "Maipú" construído en 1880, de 82.36 metros de eslora, 8.34 de manga y 4.50 de puntal; ex-aviso "Golondrina", construído en 1888, de 30 metros de eslora, 5.43 de manga y 4.20 de puntal; ex-torpedera "Pinedo", construída en 1896, de 39.63 metros de eslora, 4.03 de manga y 2.44 de puntal; y ex-cutter "Bahía Blanca", casco de madera, fondo forrado en cinc, de 16.20 metros de eslora, 4.45 de manga y 3.90 de puntal; cascos que se encuentran amarrados en el canal de reparaciones de la Base Naval Río de la Plata (Río Santiago), donde pueden ser examinados.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General.

v-3 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 16 de Noviembre corriente, para la adjudicación de las bodegas de los Transportes Nacionales que hacen viajes a la Costa Sud.

Las bases de esta licitación pueden solicitarse a la División Transportes de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, calle Paseo Colón esquina Brasil y las propuestas las abrirá el Consejo Administrativo el 17 de Diciembre a las 14 horas. — El Director General de Administrativa.

v17 dicb.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Malbrán a Argentina, F. C. Central Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Diciembre 10 de 1923.

o|3093 v-8 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15.45 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero de cemento armado a construirse sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923.

o|3087 v21 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Zapata a Tupungato, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3072 v-21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Morrison y de Morrison al Sud hacia Pascanas, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3069 v-20 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Juárez a Laprida, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 21 de 1923.

o|3063 v-20 dic.

Dirección de Estudios del Riachuelo

Llámase a licitación hasta el día 20 de Diciembre a las 15 horas, para la provisión de: 1) embarcaciones; 2) cilindros aplanadores, gatos y aparejos; 3) martinete; 4) material decauville; 5) motor marino y bomba centrífuga; 6) vehículos; 7) casillas de madera y 8) hidrómetros registradores. Los interesados podrán obtener las nóminas completas y los pliegos de condiciones y especificaciones de los artículos licitados, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en el local de la Dirección, Balcarce 160.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923.

o|3069 v-20 dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de la carpintería metálica con destino a la 1a. Sección del edificio para Colegio Nacional de Corrientes. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287 y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Buenos Aires, 10 de Diciembre 1923.

o|3090 v9 enero

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de leña de quebracho colorado del tipo Campana, destinada a la maquinaria del Distrito Corrientes, en la siguiente forma: tres mil toneladas mé-

tricas (3000 ton. métr.), a entregar en el mismo establecimiento de Aguas Corrientes de aquella ciudad; o tres mil toneladas métricas (3000 ton. métr.), en el Puerto Barranqueras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, y en la Oficina de la Inspección en la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Diciembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v-17 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los muros de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires ,7 de Noviembre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Obras de provisión de agua a la ciudad de Resistencia y Puerto Barranqueras

(TERRITORIO DEL CHACO)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Resistencia y a Puerto Barranqueras, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 6.000 m|n), seis mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario.

v8 dieb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero.

Obras de provisión de agua a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas, un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 4.500 m|n), cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923 —L. Celasco, secretario.

v8 dicb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael y Tunuyán, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15 horas

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923 —L. Celasco, Secretario.

v19 diciembre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a O'Higgins, de O'Higgins a Colonia La Paloma y de O'Higgins a La Oriental, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3081 v26 dicb.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Bagual, zona del F. C. Oeste, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3078 v26 dicb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Paseo a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3084 v26 dicb.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres calentadores y dos filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 22 de Enero de 1924, a las 15 horas ,para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287) y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación. Buenos Aires, 22 Noviembre 1923. —

O|3055 v22 enero.

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas, para la provisión de 370.000 durmientes, cuyas medidas, bases y demás especificaciones, están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O.V. 4303|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle Paseo Colón 533, en presen- los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Diciembre de 1924, a las 14 horas, para la provisión de cinco automóviles para vía trocha de un metro, cuyas bases y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O.C. 939|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado ,calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 diciembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de (5000) cinco mil toneladas de carbón Cardiff, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente OC-3460|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurren al acto. — La Administración.

v26 diciembre

Licitación postergada

Se comunica que la licitación que debía efectuarse para el día 11, ha sido postergada para el día 19 de Diciembre de 1923, a las 14 y 20 horas, para la provisión de 15.470 toneladas de cemento portland, cuyas bases y especificaciones corren agregadas al Expediente OC-2254-23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v19 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Diciembre a las 14.20 horas para la provisión de 510 tubos para contener oxigeno, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 1545/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-17 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de acero de construcción, hierro en barras redondas, cuadradas y en chapas, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 3069/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-17 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 1 7de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 12 paragolpes automáticos completos para locomotoras, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formula-

rios que corren agregados al Expediente O. C. 3023/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-17 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de mechas para minas, fulminantes y gelinita en cartuchos, cuyas bases y demas especificaciones están indicados en los formularios que corren agregados al expediente O.C. 3501|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre de 1923, a las 14 y 20 horas, para la provisión de 15.470 toneladas de cemento portland, cuyas bases y especificaciones corren agregadas al expediente O. C. 2254|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de vidrios comunes y para coches, necesarios al consumo del año 1924.

Por el detalle, pliego de especificaciones, bases y planos ocurrir al Departamento de Suministros. — Paseo Colón 533, — en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 14.20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 dicb.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del año en curso, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kgs. y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O. C. 3053|23.

En el Departamento de Suministros, —Paseo Colón 533, — podrán ser retirados por los interesados las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago de precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación para la provisión de bombas, fraguas, gatos, tornos, etc., (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533), y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 dicb.

Llámase a presentación de propuesta para la provisión de 180.000 (ciento ochenta mil), hojas de papel carbónico para lápiz y 2.500 (dos mil quinientas) hojas de papel cuadriculado.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 12 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2553|23. Prsp. Of. 1|151 y Of. 1|151|2. — La Administración.

v12 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre de 1925 a las 14 horas para la provisión de cinco automóviles para vía, trocha de un metro, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 939/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-14 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre de 1923, a las 14 y 20 horas, para la provisión de 15.470 toneladas de cemento portland, cuyas bases y especificaciones corren agregadas al Expediente O. C. 2254/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-20 Diciembre.

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 370.000 durmientes, cuyas medidas, bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4303/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-20 Diciembre.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, para la provisión de caños de diversas medidas, que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v31 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la confección de un millón cuatrocientos setenta mil sobres (1.470.000) en blanco, de varios formatos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 2560|23. Prs. Of. 1|147. —La Administración.

v21 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de 850 toneladas de Cemento Portland, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O.C. 1127|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-11 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 2.150 dos mil cincuenta cajas de papel carbónico, para máquina de escribir, y 15.000 quince mil hojas papel carbónico para lápiz.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas.

Expediente 2491|23 Presp. Of. 1|178.— La Administración.

v12 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 2.150 dos mil cincuenta cajas de papel carbónico, para máquina de escribir, y 15.000 quince mil hojas papel carbónico para lápiz.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros. Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas.

Expediente 2491|23. Presp. Of. 1|178. —La Administración.

v12 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas para la provisión de caños de diversas medidas que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la confección de un millón cuatrocientos setenta mil sobres, (1.470.000), en blanco de varios formatos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2560|23. Prs. Of. 1|147. — La Administración.

v21 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 180.000 (ciento ochenta mil) hojas de papel carbónico para lápiz y 2.500 (dos mil quinientas) hojas de papel cuadriculado.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 12 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2533|23. presp. Of. 1|154 y Of. 1|151|2. — La Administración.

v-12 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de vidrios comunes y para coches necesarios al consumo del año 1924.

Por el detalle, pliego de especificaciones, bases y plano, ocurrir al Departamento de Suministros, — Paseo Colón 533, — en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 11 de Diciembre del corriente año a las 14.20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 dicb.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del corriente año, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kg., y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O-C-3053|23.

En el Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533) ,podrán ser retirados por los interesados las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la impresión y confección de libros y talonarios a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 14 de Diciembre de 1923, a la hora 14 y 20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2571|23 — Presupuesto Of. 1|148. — La Administración.

v-14 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de papeles de obra, papeles tapa, cartulinas, cartón, etc., para los Talleres Gráficos de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local serán abiertas públicamente las propuestas el día 17 de Diciembre de 1923 a las 14 y 20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2498|23. — Presupuesto Of. 1|153. — La Administración.

v-17 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de papeles de obra, papeles tapa, cartulinas, cartón, etc., para los Talleres Gráficos de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suminis Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Diciembre de 1923, a las 14 y 20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2498|23. Presupuesto Of. 1|153. — La Administración.

v17 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para la impresión y confección de libros y talonarios a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 14 de Diciembre de 1923, a la hora 14 y 20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2571|23. Presupuesto Of. 1|148. — La Administración.

v-14 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de "Bombas, fraguas, gatos, tornos, etc." (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533) y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas, para la provisión de mechas para minas, fulminantes y gelinita en cartuchos, cuyas bases y demás especificaciones están indicados en los formularios que corren agregados al Expediente O-C-3501-23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 850 toneladas de cemento Portland cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O.C. 1127|23. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-11 diciembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Aiello Giuseppe** y al que se considere con derecho a (50) cincuenta cigarros, la sentencia recaída en el expediente 16-E-1923 (Varios), que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar en comiso la mercadería secuestrada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos que al Fisco corresponden. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 7 de 1923.

v-13 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Mauricio García y Nicasio Soria**, la sentencia recaída en el expediente 5-O|923, Varios, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 7 de 1923.

v-13 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Enrique Gelblum** y al que se considere con derecho a (50) cincuenta mechas para taraja y (12) doce mechas para taladro, la sentencia recaída en el exp. 246-R|923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión, a beneficio del denunciante y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 7 de 1923.

v-13 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Francisco Eurich** y al que se considere con derecho a dos paquetes de cigarros, pesando en conjunto 600 gramos, la sentencia recaída en el expediente 35-R-Varios|923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 7 de 1923.

v-13 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **R. F. Fulukava** y al que se considere con derecho a (1) un paraguas bastón, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 69-L-Varios, del corriente año, que se tramita ante la oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Diciembre 7 de 1923.

v15 dicb.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **M. J. Coogan y J. W. Hudson**, y al que se considere con derecho a dos cajas de cigarros, pesando en conjunto 1 kilo 100 gramos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 65-D-Varios|923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse setencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 3 de 1923.

v12 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas respectivas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **William James** y al que se considere con derecho a un sweeter, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 84-P-Varios, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 3 de 1923.

v12 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Pedro Bottini**, y al que se considere con derecho a dos bordelesas de vino, vacías y usadas, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 3-LL-Varios, del corriente año, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 3 de 1923.

v12 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenazas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Gottfri Butz** y al que se considere con derecho a (1) un paquete conteniendo dos pares de medias para hombre, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 27-R-Varios|923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 3 de 1923.

v12 diciembre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Don Ignacio Altube, para que dentro del mismo presente en esta Repartición los comprobantes de inversión correspondientes a la suma de pesos 500 m|n., que recibiera en Septiembre 15 de 1909, para gastos electorales, en su carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Sección 15.a, o en su defecto, ingrese dicho importe en la Tesorería General de la Nación, con más la cantidad de pesos 23 m|n., por reposición del sellado en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 20.

e-7 dic. s/pp. N.o 152 v-19 Diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Víctor Colas, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 87.50 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura, con más la cantidad de $ 41 m|n por reposición del sellado correspondiente a las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-6 dic. s|p.p. 151 v-18 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del señor **Lorenzo Sánchez**, para que dentro del término de diez días a contar desde la **primera publicación** del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 510 m|n que adeuda al Fisco en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado al extinto por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada repartición, un sello valor de $ 9 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

E. 29 novbre. spp. 145 v11 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **José Carreras**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 124 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un préstamo de semilla de papa que le fuera otorgado por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1915; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 12 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-4 dic. s|p.p. 148 v-15 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Eleuterio Fereletegui**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, por sí o apoderado, ante la Secretaría de la misma a responder de un cargo que surge a su nombre del exp. No. 7856-D-923, en concepto de retención indebida de la suma de $ 9.231.48 m|n, en su carácter de Subcomisario de la Defensa Agrícola en la Seccional Paraná, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 16 m|n.

e-4 dic. s|p.p. 147 v-15 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **Bartolomé Roche**, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 1.160 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 525.37 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918, hasta el 30 de Noviembre del año en curso, debiendo reponer, además, un sellado valor de $ 7, por las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

e4 dicb. s|pp 150 v15 dicb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del señor **Godofredo Kerbel**, para que dentro del término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 278.50 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, al nombrado extinto, en el año 1917, y la cantidad de $ 122.54 m|n, por los intereses correspondientes, desde el 1 de Abril del año 1918, hasta el 30 de Septiembre próximo pasado, debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 14 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.
Precio de la publicación, $ 24 m|n.
e4 dicb. s|pp 149 v15 dicb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Juan Weber**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 598.05 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que se le otorgó por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, en su carácter de agricultor en la Estación Ramírez (Entre Ríos), debiendo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 14 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e-29 nov. s|p.p. 146 v-11 dic.

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado don Alejandro Manuel, Zulema María, Otilia Lauría y Raquel Celia Fraga, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado de la administración don Antonio Fraga, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — E. P. Giacchino, jefe secretario.
e-10 dic. No. 17341 v-18 dic.

Habiéndose presentado doña Celedonia Mazzini de Cejas y don Gerónimo Cejas, en su carácter de padres y únicos herederos del extinto capataz de la Dirección General de Paseos, don Juan Cejas, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.
e-10 dic. No. 17335 v-18 dic.

Habiéndose presentado doña Margarita Etchepare de González, en su carácter de madre y única heredera del ex-empleado don Guillermo González, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.
Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.
e-4 dic. No. 17274 v-13 dic.

Habiéndose presentado doña **Jacinta Rasmussen de Rasmussen y don Pedro Rasmussen**, en su carácter de padres y únicos herederos del extinto peón del Jardín Zoológico, don Jorge Rasmussen o Ramusen, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1923. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.
e3 dicb. No. 17269 v12 dicb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carlota Giovanetti de Giovanetti, por sí y sus hijos menores Leonor Carlota y Carlos Giovanetti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Juan Giovanetti.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — El Secretario.
v-12 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pansión doña Cristina Ugalde de Espondaburu, en su carácter de madre del ex-obrero de la división **Río Uruguay** (Ministerio de Obras Públicas), don Emilio Juan Espondaburu.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — El Secretario.
v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Priciani** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.
v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Morales** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.
v-11 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Catalina Carrizo de Juárez, por si y sus hijos menores Dionisio Lindor, Micaela Florencia, Evaristo Salvador, Cecilio Ignacio y Gumersinda Deydamia Juárez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guardia 3.o de la Penitenciaría Nacional, don Gumersindo Lindor Juárez.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.
v-7 Diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Ana Vera de Torres, por sí y su hijo menor César Ramón Torres, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Leopoldo Torres.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.
V-11 Diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Ermelinda Alfonso en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Manuel Alfonso.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.
V-11 Diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Genoveva Pondal de Cigorraga, por sí y su hijo menor Jorge José Carlos del Carmen Cigorraga en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Manuel Cigorraga.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.
V-11 Diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Lobasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Secretario.
v-10 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de Indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pampin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. —El secretario.
v30 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Duro o Duro García. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución. (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El secretario.
v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Colombini, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.
v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Luis Gigena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. El Secretario.
v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Victorio Andriola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.
v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Ildefonso Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.
v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Juan Alliende**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. El Secretario.
v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Mata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.
v22 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Juliá, que deben

apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.

v21 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Abramnoff, que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —El secretario.

v19 Dcb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Palermo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justifiacr ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —El secretario.

v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constante Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923.—

v14 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Roberto Clamot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923.— El Secretario.

v12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Miel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El Secretario.

v-29 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Luis Santiago del Río o Luis Santiago Cádiz, o Eduardo Villamayor o Santiago Iturriaga, para que dentro del término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a José S. de Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1923. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 10 diebre. spp. 816 v15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Italo o Idolo Bresia, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 diebre. spp. 817 v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Félix Cascantes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e10 dicb. s|pp 818 v15 enero.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, se hace saber por el término de tres días, que ante la Secretaría del doctor Juan C. Delheye, se ha presentado don **Guillermo Russo**, solicitando autorización para usar el mismo nombre.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e10 dicb. s|pp 819 v12 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Salvador Arcajo e Ida de Arcajo**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 dicb. s|pp 820 v16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael Grosso o Francisco Rafael Notar**, procesado por delito de atentado a la autoridad sin armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 6 dicbre. spp. 812 v12 enero

El Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Dolhagaray, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. Francisco D. Quesada, secretario

e5 dic. s/pp. N.o 807 v-11 Enero.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, Doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Don Evaristo Sosa, vecino del Departamento Diamante, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, por si o apoderado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo. — Paraná, Noviembre 21 de 1923 —Manuel A. Calderón, secretario.

e5 dic. s/pp. N.o 808 v-22 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Di Carlo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Buenos Aires Noviembre 29 de 1923 J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dic s/pp. N.o 809 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Fernández procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e5 dicc. s/pp. N.o 810 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo César Costello procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dic. s/pp. N.o 811 v-11 Enero.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Isaac Arriola, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Carballo**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1923. — Ernesto G. Rom, secretario.

E. 4 dicbre. spp. No. 800 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Habid Cosma**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente,—comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dicbre 4 spp. 802 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Jerónimo Sotero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 dicbre. spp. 803 v10 enero

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don José Miguel Padilla, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don David Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1923. —Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

E. 7 Dbre. s/ p. p. 813 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio González (a) "El Ñato"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 dicbre. spp. 804 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Pedro Guerra, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 4 diciembre spp. 805 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Teresa Marini, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1923. —David Uriburu, secretario.

E. 4 dicbre. spp. 806 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Francisco Ronede y Josefa B. de Ronede, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no comparecieran a estar a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 794 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Saturnino Radecindo Salas Muñoz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-29 nov. s|p.p. 795 v-5 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Adolfo Vinocur, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 796 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos José Fernández y Luciano P. Vélez, procesados por los delitos de defraudación y quiebra, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-29 nov. s|p.p. 797 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Mellem para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — C. F. Figueroa, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 798 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Rómulo Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 799 v-5 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ramón Santiago Novelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 Octubre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.

e24 novb. s|pp 784 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Rodríguez Rama, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e24 novb. s|pp 791 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Kurt Alescander Katz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 nov. s|p.p. 771 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Mariano D'Angelo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-26 octubre s|p.p. 675 v-30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Espina, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-15 nov. s|p.p. 772 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Gorgolio (a) "El loco Andrés", para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 novb. 769 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Pedrazi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario

e24 novb. s|pp 792 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e24 nov. s|pp 793 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón López, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 780 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alberto Mazzini, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 781 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Ventura Vasquez, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 754 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Marín, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 755 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Gerónimo Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 756 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Cirilo Liendo, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario

e10 novb. s|pp 757 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Scovich y a Jaime Isñanowsky, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 758 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Reinaldo Dávila, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb s|pp 759 v15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza a Isidoró Grinstein, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 760 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a José Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de violación de domicilio y agresión con arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 761 v-15 dic.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Caprin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — Juan José Coronado, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 762 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Moisés Chaim, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 763 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Elías Amado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 764 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pedro Ala y José S. Norio, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 765 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Calviño, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 766 v-15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Telmo Salinas, Juan Isaurralde, Tomás Cepeda, César Brignolo, Luis Mendoza, Antonio Gabino Novillo, Luis De Paúl, José Raúl Vázquez, Eduardo Pedro Bengolea, Rómulo Mansilla, Octaviano Mininssi y Juan A. García, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en la querella que por infracción al art. 2o. de la Ley 8129 se sigue contra cada uno de ellos, en el Juzgado Federal antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Noviembre 2 de 1923. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 767 v-15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Turano, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e13 novb. s|pp 770 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por 30 días a don Santiago Granata, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e. 9 nov. spp. 753 v-14 dic

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alfredo del Giorno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Carlos G. Marín, secretario.

e17 novb s|pp 774 v22 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don Juan L. Goggi, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e16 novb s|pp 711 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Antonio Ricciardella, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto a Di Pietro Hnos., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Noviembre 9 de mil novecientos veintitrés. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, sobre Tucumán al centro.

e12 novb. s|pp 768 v17 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Mario Vega, procesado por delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923.

—Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e22 novb. s|pp 778 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Faustino B. Peralta, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 779 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cirila Domato y José Simisgalli, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios que por el delito de defraudación se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. —Germán F. Blaksley, secretario.

e22 novb. s|pp 783 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Carlos Muller, (a) "La René", procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.—Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e22 novb. s|pp 776 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Enrique Molinedo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 782 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arístides del Zeppo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. —Epifanio Sosa, secretario.

e22 novb. s|pp 777 v28 dicb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita llama y emplaza a don Enrique Weber, vecino que fué de este Departamento Paraná para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor que le represente en el mismo juicio.

Paraná, Noviembre 15 de 1923. — Manuel A. Calderón, secretario.

e24 novb. s|pp 785 v19 dicb.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafaél Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Bartolomé Dufour, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, por cobro de pesos, cuyo juicio se tramita en la Secretaría del Escribano autorizante, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si no compareciera. — Paraná, Diciembre 3 de 1923. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 7 Dbre. s/ p. p. 814 v. 26 Dbre.

Por disposición del Señor Juez del Crimen de la Capital Federal, Doctor Benjamín García Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cristóbal López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Juan Carlos Será, secretario.

E. 7 Dbre. s/ p. p. 815 v. 14 Enero.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don José Víctor, vecino que fué de este Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Noviembre 15 de 1923. — Manuel A. Calderón, secretario.

e24 novb s|pp 786 v12 dicb.

Por disposición al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **José Otero y M. Lago García**, acusados de irregularidades cometidas en el Destacamento de Muestras y Encomientas, Norte, de la Aduana, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires Octubre 9 de 1923. —

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. —Ismael Basaldúa, secretario.

e24 novb. s|pp 787 v31 dicb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Antonia Gómez de Lepage o Antonia Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Jorge González del Solar, secretario.

e16 novb. s|pp 770 v21 dicb.

Ministerio de Marina

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado a inmediaciones del Pontón Estacionario de Prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.00 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladillo, 4 bancadas, 4 toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-5 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente R. 9280 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., y puntal 0.50 m. Pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11439, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, de matrícula, encontrada abandonada frente al puerto del Rosario, cuyas características y dimensiones son las siguientes.

Eslora 5.00 m., manga 1.25 m., y puntal 0.70 m. Construcción proa de roda, con siete pares de curvas, popa de espejo, forrada con madera de pino tea de una pulgada, pintada de colorado. En su interior fueron halladas varias latas vacías y un par de remos de siete pies, uno de roble, roto, y el otro de madera de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

—Ramón J. Meira, capitán de Fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

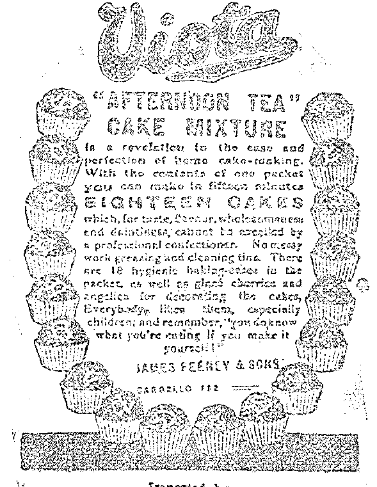
Acta No. 83.266

"ASEPTUROL"

Agosto 5 de 1921. — Armando Ferreri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Substituída en Noviembre 27 de 1923). — Aviso número 16.680.

V-15 Diciembre

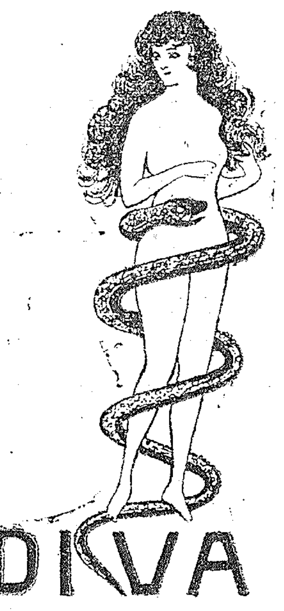
Acta No. 84.010



Septiembre 19 de 1921. — James Feeney y Sons. — Para distinguir una mezcla o harina para fabricar tortitas afternoon tea, de la clase 22. (Modificada en Noviembre 27 de 1923). — Aviso número 16.549.

V-15 Diciembre

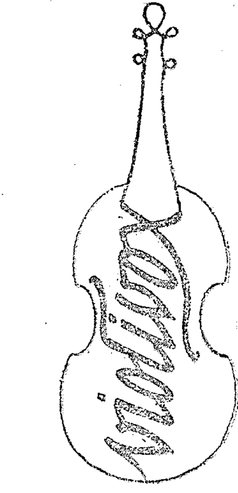
Acta No. 91.233



Noviembre 24 de 1922. — Ramírez Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. (Menos: extractos, esencias, jabones, polvo de arroz, pastas para los dientes, aguas de colonias, brillantinas, blanquetes, lociones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería). (Substituída en Noviembre 27 de 1923). — Aviso número 16.643.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.009



Octubre 18 de 1923. — Enrique Martinent. — Para disetinguir aparatos altoparlantes y ampliadores de sonidos en general, para la radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso No. 15.917.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.658

"OPTIMA"

Noviembre 26 de 1923. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. —Aviso No. 16.608.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.659

"SUPERLATIVA"

Noviembre 26 de 1923. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir, resinas, grasas, y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso No. 16.607.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.660

"MAGNIFICA"

Noviembre 26 de 1923. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir, resinas, grasas, y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso No. 16.606.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.661.

"MAGNIFICA"

Noviembre 26 de 1923. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir aceites de oliva y otros comestibles, de la clase 22. — Aviso No. 16.605.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.664

"KANADIO"

Noviembre 26 de 1923. — W. G. Dixon. — Para distinguir trementina, aguarrás y sus similares, de la clase 10. —Aviso No. 16.648.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.665

PLIBRICO

Noviembre 26 de 1923. — Jointless Fire Brick Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluids en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.646.

V-15, Diciembre

Acta No. 97.666

SUNSHINE STRAWS

Noviembre 26 de 1923. — John Backer. — Para distinguir tubos de paja para beber refrescos y demás bebidas, de la clase 10. — Aviso No. 16.645.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.667

"IMPERIO"

Noviembre 26 de 1923. — Jorge Espagnol y José Espagñol. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.640.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.668

"PEPTOYODAL"

Noviembre 26 de 1923. — Hijo de José Robert, José Robert Mestre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.656.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.670

"LA ESPIGA DORADA"

Noviembre 26 de 1923. — Marcos Luraschi.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.658.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.671

"WAY"

Noviembre 26 de 1923. — The Brighton. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso No. 16.659.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.672

"EL REBENQUE"

Noviembre 26 de 1923. — Cabral y Podestá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.561.

V-15 Diciembre

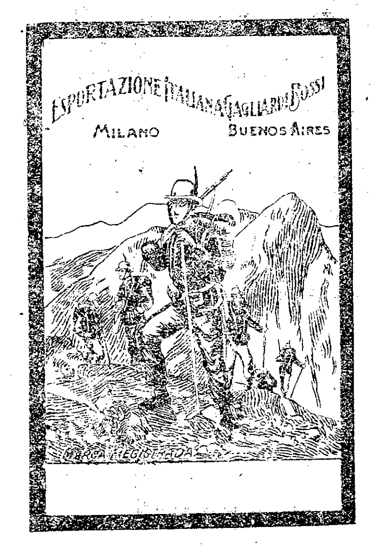
Acta No. 97.673

"FONOLITA"

Noviembre 26 de 1923. — Juan A. Sánchez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.660.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.676



Noviembre 26 de 1923.—Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.308.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.677



Noviembre 26 de 1923.—Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.309.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.678

"LA TRADICION"

Noviembre 26 de 1923. — Julio F. Escobar. — Para distinguir impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso número 16.668.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.679

"BESTOIL"

Noviembre 26 de 1923. — S. W. Bridges y Co. Inc. — Para distinguir grasas y aceites minerales, de la clase 3. — Aviso No. 16.650.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.680

"SUPER-ENERGINA"

Noviembre 26 de 1923. — Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir petróleo, nafta, kerosene y sus derivados de la clase 3. — Aviso número 16.652.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.681

"INERTOL"

Noviembre 26 de 1923. — Paul Lechler. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazas y hojalatería. cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 16.651.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.682

"VIDURA"

Noviembre 26 de 1923. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 16.654.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.683

"VIDURA"

Noviembre 26 de 1923. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.655.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.684

"ESCRIBEN SIEMPRE BIEN"

Noviembre 26 de 1923. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.653.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.686



Noviembre 27 de 1923. — Damián Martin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.663.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.687

"CARAPACHAY"

Noviembre 27 de 1923. — Víctor Cerruti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.662.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.689

"GRANIZO"

Noviembre 27 de 1923. — R. C. Holland. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.673.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.688



Noviembre 27 de 1923. — La Razón, Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. —Aviso No. 16.672.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.691

"SPALLA"

Noviembre 27 de 1923. — Antonio N. Bonelli. — Para distinguir rataneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales, para la inflación, elasticidades, rellenos o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas y cabezas de sifones, de la clase 25. — Aviso número 16.642.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.694

"ROMA"

Noviembre 27 de 1923. — Carlos D. Carbone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 (menos libros, impresiones, reproducciones y publicaciones). — Aviso No. 16.675.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.695

CANNON MFG. Co.

Noviembre 27 de 1923. — Cannon Mfg. Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.670.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.696

"MEOCITRALGINA"

Noviembre 27 de 1923. — Max Leich y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.677.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.697



Noviembre 27 de 1923. — Alberto Lourtau y Cía. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 16.681.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.698

"EL BONBON"

Noviembre 27 de 1923. — Daniel Fernández Avello. — Para distinguir Tes, cafés, cacaos y chocolates en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.682.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.699

"EL ECO DE LAS ADUANAS"

Noviembre 28 de 1923. — Artagnan Dorr Mansilla. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.425.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.700

DAAG

Noviembre 28 de 1923. — Deutsche Last Automobilfabrik Aktien Gesellschaft.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 16.683.

V-15 Diciembre

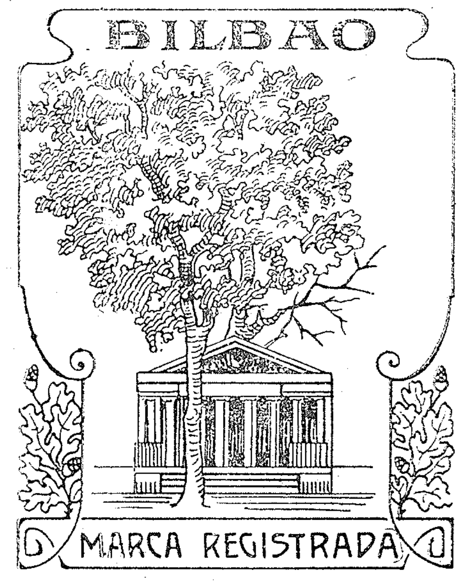
Acta No. 97.701

"EL NUEVO VESUBIO"

Noviembre 28 de 1923. — José Steneri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.678.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.703



Noviembre 28 de 1923 — Juan Frías. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 16.686.

V-15 Diciembre

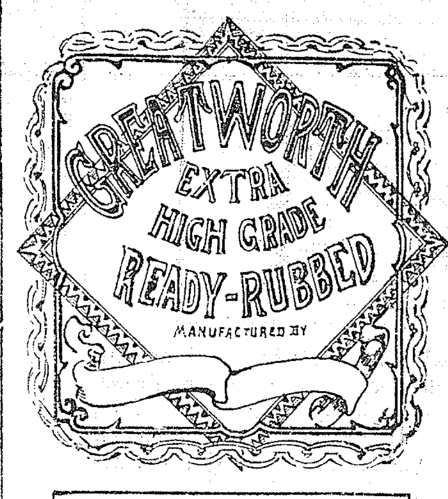
Acta Nro. 97.705

"RIO VERDE"

Noviembre 28 de 1923. — Compañía Yerbatera Argentina Gismondi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.694.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.704

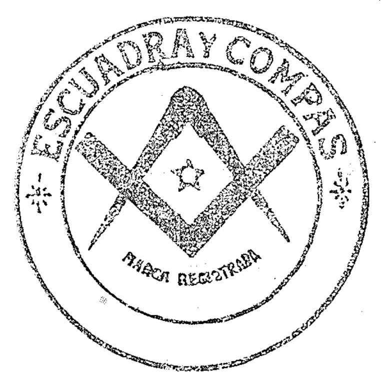


SATISFACTION GAARANTED
WILL NOT BITE THE TONGUE

Noviembre 28 de 1923.—Leoncio Fernández — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nro. 16.688.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.708



Noviembre 28 de 1923. — Rivas y Cía. Comercial e Industrial Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pantillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.695.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.709

"NOTRE DAME DE LOURDES"

Noviembre 28 de 1923. — Juliette Mouret. — Para distinguir pomadas, cremas, cosméticos y demás artículos de perfumería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.684.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.711

"LA INMIGRACION"

Noviembre 28 de 1923. — David Cauchaner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 14. 450.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.713



Noviembre 28 de 1923. — Arturo E. Rodríguez. — Para distinguir un preparado para reparar o vulcanizar en frío toda clase de objetos de goma; de la clase 17. — Aviso Nro. 16.701.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.712

"ELEGANCIAS"

Noviembre 28 de 1923. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, máquinas de escribir y tintas; de la clase 18. —Aviso Nro. 16.697.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.714



Noviembre 28 de 1923. — Montero y Asenjo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nro. 16.666.

V-15 Diciembre

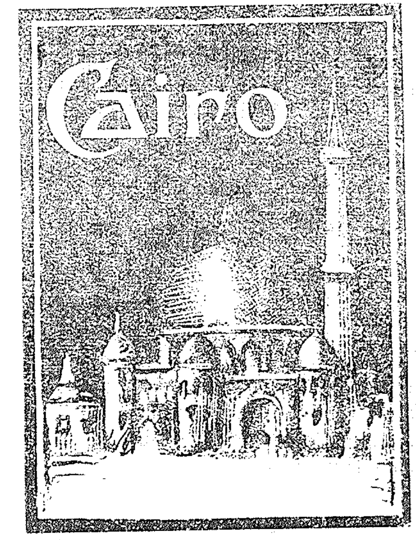
Acta Nro. 97.715

Triumph

Noviembre 28 de 1923. — La Comercial e Importadora de Santa Fe Ltda. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios; de la clase 18. —Aviso Nro. 16.702.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.718



Noviembre 28 de 1923.—Churba Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 16.690.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.720

"LACTO COAGULINE"

Noviembre 29 de 1923. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.700.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.723

AJUSTO

Noviembre 29 de 1923. — George W. Hughes. — Para distinguir plumas metálicas en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.718.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.724

1200

Noviembre 29 de 1923. — George W. Hughes. — Para distinguir plumas metálicas en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.721.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.726

1037

Noviembre 29 de 1923. — George W. Hughes. — Para distinguir plumas metálicas en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.720.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.727



Noviembre 29 de 1923. — Farrace y Hno. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.717.

V-15 Diciembre

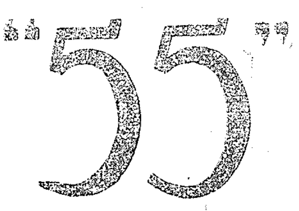
Acta Nro. 97.728

"MAXERA"

Noviembre 19 de 1923. — Maxera Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 16.726.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.729



Noviembre 29 de 1923. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir llantas neumáticas, llantas de goma maciza, llantas de goma y demás clases de llantas; de la clase 17. — Aviso número 16.725.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.730

"OCEANIC"

Noviembre 29 de 1923. — Maffei y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.724.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.734

"GLORIA"

Noviembre 29 de 1923. — Hannoversche Gummiwerke "Excelsior" Actiengesellschaft. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nro. 16.713.

V-15 Diciembre

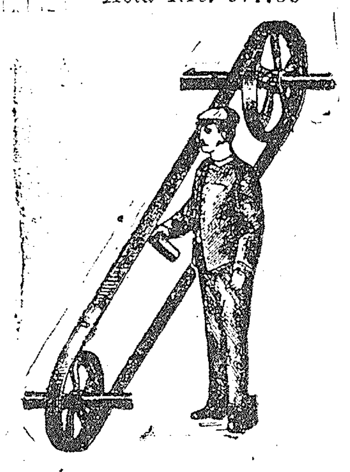
Acta Nro. 97.735

WELTOL

Noviembre 29 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la calse 3. — Aviso número 16.707.

V-15 Diciembre

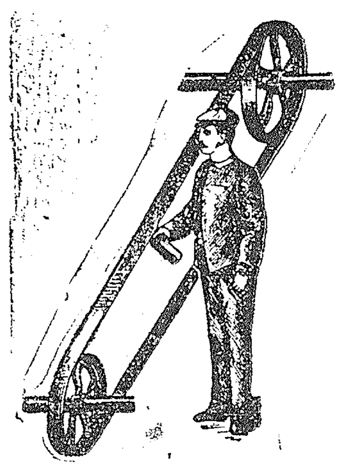
Acta Nro. 97.736



Noviembre 29 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la calse 3. — Aviso número 16.704.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.737



Noviembre 29 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 16.706.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.739

"IMMALIN"

Noviembre 29 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.—Aviso Nro. 16.707.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.740

"LUZ"

Noviembre 29 de 1923. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 16.708.

V-15 Diciembre

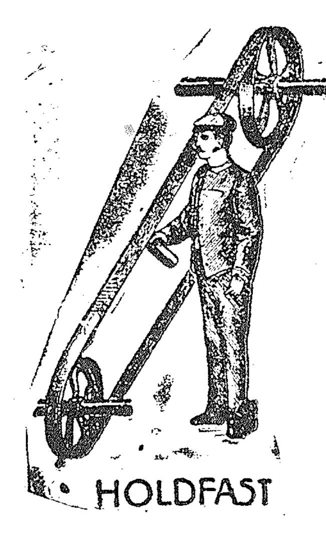
Acta Nro. 97.741

"LUZ"

Noviembre 29 de 1923. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 16.709.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.738



Noviembre 29 de 1923.—Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 16.705.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.742

"LUZ"

Noviembre 29 de 1923. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 16.710.

V-15 Diciembre

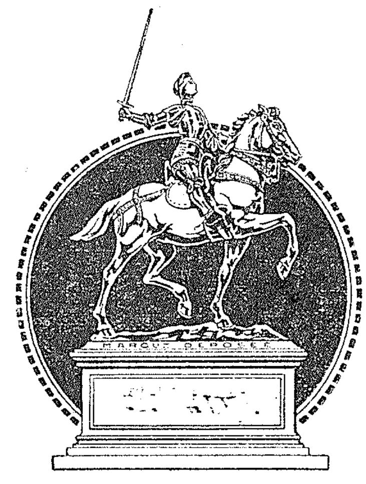
Acta Nro. 97.743

"LUZ"

Noviembre 29 de 1923. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.711.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.744



Noviembre 29 de 1923. — L. Gardey. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.712.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.745



Noviembre 29 de 1923. — Juan Antonio Pellerano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.752.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.746

"MAXIMUM"

Noviembre 29 de 1923. — Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 16.737.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.747

"MAXIMUM"

Noviembre 29 de 1923. — Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.738.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.748



Noviembre 29 de 1923. — Joaquín Tornamira. — Para distinguir máquinas de coser y bordar sus accesorios y complementos, de la clase 5. — Aviso No. 16.741.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.750



Noviembre 29 de 1923. — Valmiro Luciani. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 16.727.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.752

"NITRA"

Noviembre 29 de 1923. — Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.729.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.753

AMUNITE

Noviembre 29 de 1923. — American Glue Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.730.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.754

OZITE

Noviembre 29 de 1923. — American Hair Felt Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.731.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.755

CONY

Noviembre 29 de 1923. — Standard Oil Co. Of New York. — Para distinguir substancia vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.732.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.756

SOCONY

Noviembre 29 de 1923. — Standard Oil Co. Of New York. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.733.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.757



Noviembre 29 de 1923. — Standard Oil Co. Of New York. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.734.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.760

Noviembre 30 de 1923. — Joseph Galli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso No. 16.754.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.761

"TISSERANT"

Noviembre 30 de 1923. — Bunge y Born Ltda., S. A. Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.759.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.762

Noviembre 30 de 1923. — Reo Motor Car Company. — Para distinguir automóviles, camiones, tractores, sus partes, componentes y accesorios, de la clase 12. —Aviso No. 16.757.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.763



Noviembre 30 de 1923. — The Bunting Brass And Bronze Company. — Para distinguir virolas y apoyos o soportes de bronce fosforescente y barras macizas y sólidas fabricadas de bronce fosforescente, de la clase 4. — Aviso No. 16.758.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.764

"CUYANITA"

Noviembre 30 de 1923. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe (S. A.). — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.756.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.768



Noviembre 30 de 1923. — Hawaiian Pineapple Company, Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.761.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.769

"LA TRADICION"

Diciembre 1 de 1923. — Julio Díaz Usandivaras. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.763.

V-15 Diciembre

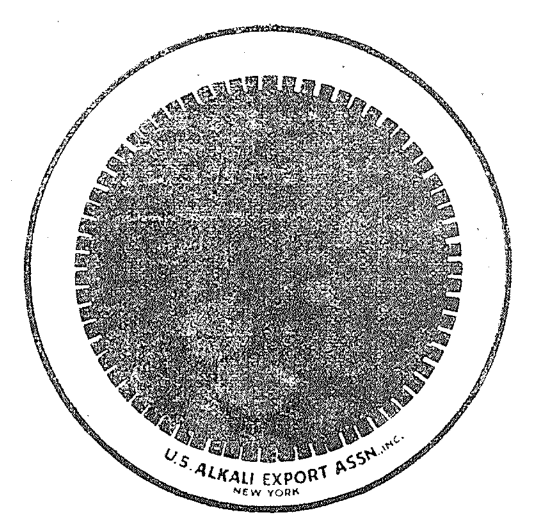
Acta No. 87.948



Mayo 18 de 1922. — Cannon Mfg. Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. (Modificada en Noviembre 27 de 1923). — Aviso número 16.669.

V-15 Diciembre

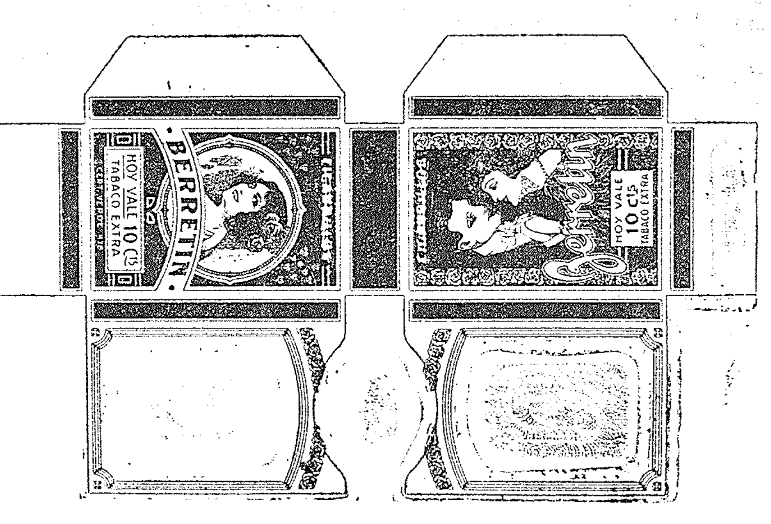
Acta No. 94.278



Mayo 21 de 1923. — United States Alkali Export Association, Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. (Modificada en Noviembre 27 de 1923). — Aviso número 16.649).

V-15 Diciembre

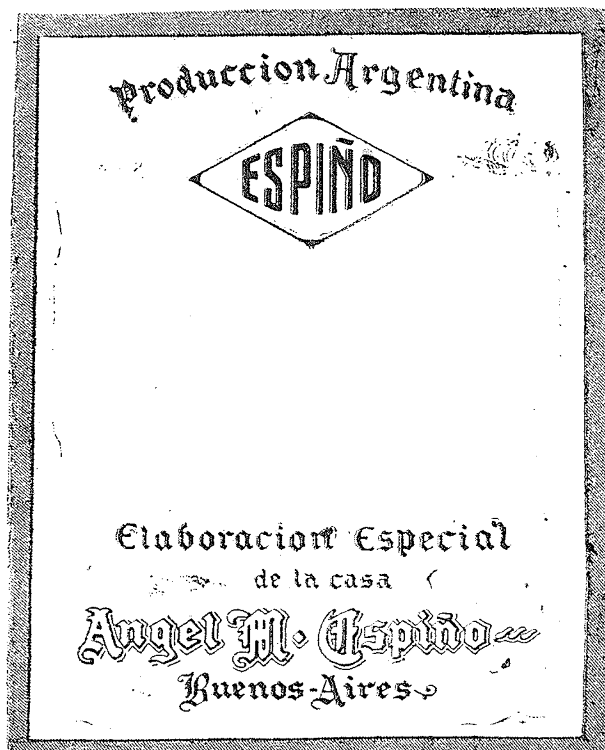
Acta No. 94.699



Junio 12 de 1923. — La Razón, Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. Substituída en Noviembre 27 de 1923). — Aviso No. 16.671.

V-15 Diciembre

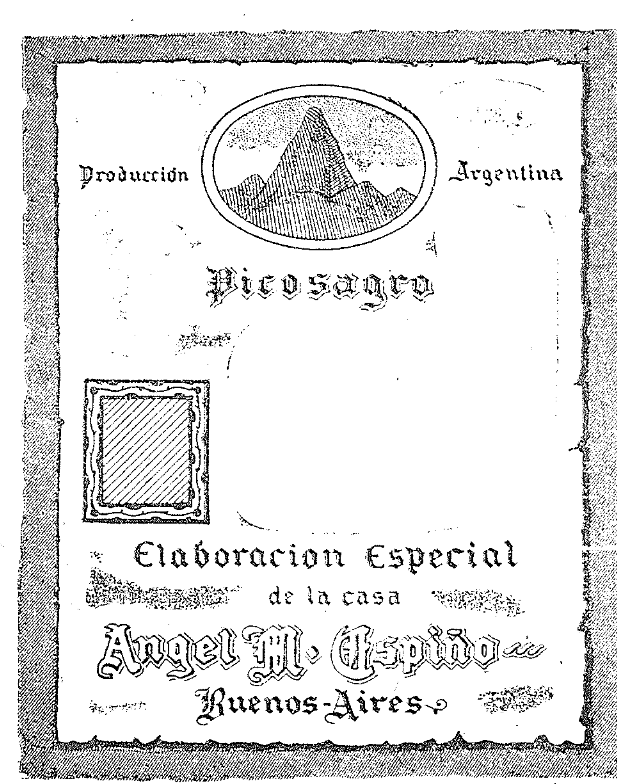
Acta No. 97.322



Noviembre 5 de 1923. — Angel M. Espiño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.287.

V-15 Diciembre

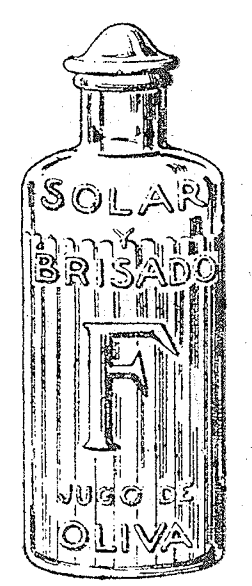
Acta No. 97.323

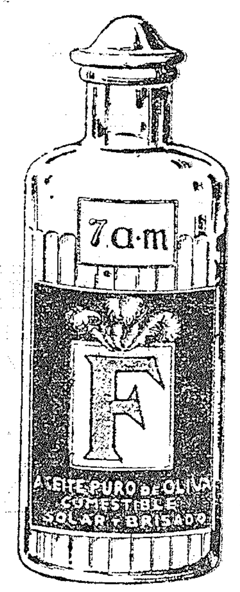


Noviembre 5 de 1923. — Angel M. Espiño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.288.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.554





Noviembre 17 de 1923. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites medicinales, de la clase 2. (Corregida). — Aviso No. 16.533.

V-15 Diciembre

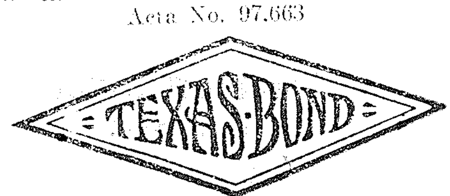
Acta No. 97.662



Noviembre 26 de 1923. — Isa, Sucar y Melhem. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.552.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.663



Noviembre 26 de 1923. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir papel y artículos de papelería, de la clase 18. — Aviso No. 16.647.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.669

"LARSSEN"

Noviembre 26 de 1923. — Deutsch Luxemburgische Bergwerks Und Hutten Aktiengesellschaft. — Para distinguir tablestacas de metal ondulado, de la clase 4. — Aviso No. 16.657.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.674

=TRENTO=

Noviembre 26 de 1923. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.523.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.675

=TRIESTE=

Noviembre 26 de 1923. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.522.

V-15 Diciembre

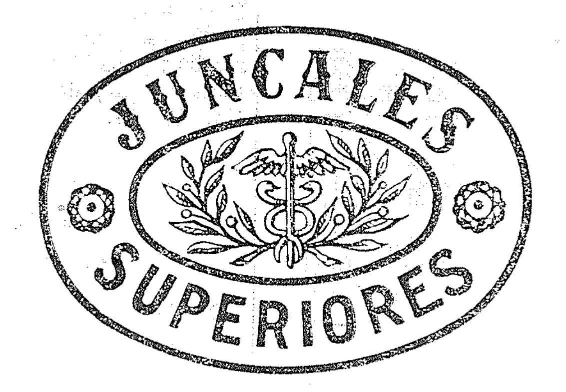
Acta No. 97.685

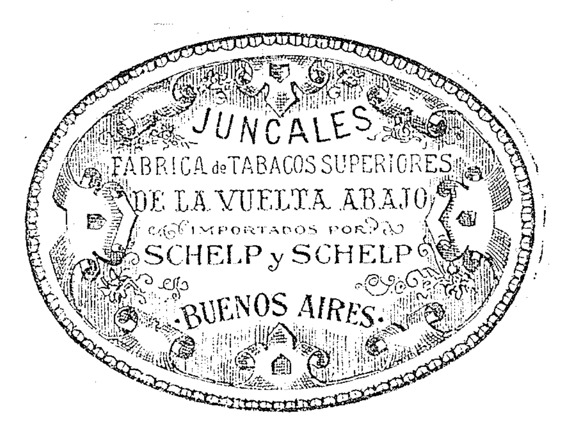
Petróleo, Industria y Construcción

Noviembre 26 de 1923. — Enrique Plá. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.667.

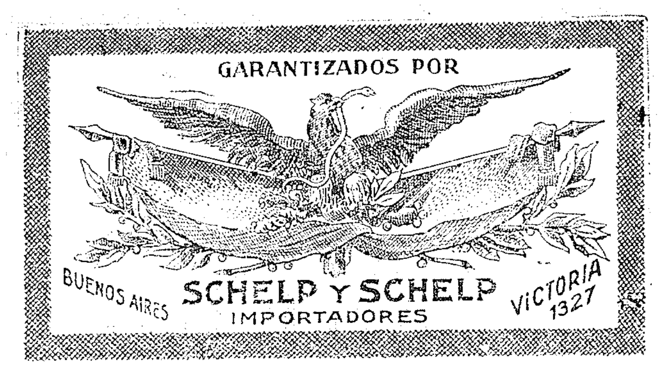
V-15 Diciembre

Acta No. 97.690





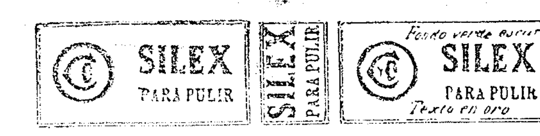


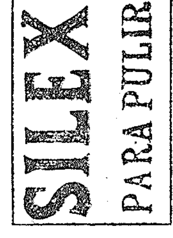


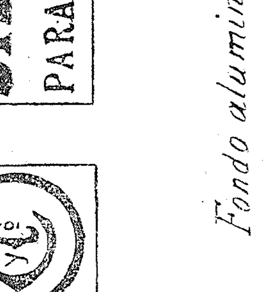
Noviembre 27 de 1923. — Schelp y Schelp. — Para distinguir cigarros, tabacos, fósforos y encendedores automáticos, de la clase 21. — Aviso No. 16.661.

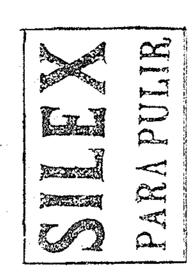
V-15 Diciembre

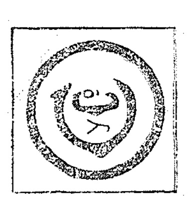
Acta No. 97.692











Noviembre 27 de 1923. — Valmore Gavatelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 1. — Aviso No. 16.676.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.693

CARBONE

Noviembre 27 de 1923. — Carlos D. Carbone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.674.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.702



REGISTRADA

Noviembre 28 de 1923. — Juan Frías. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 16.685.

V-15 Diciembre

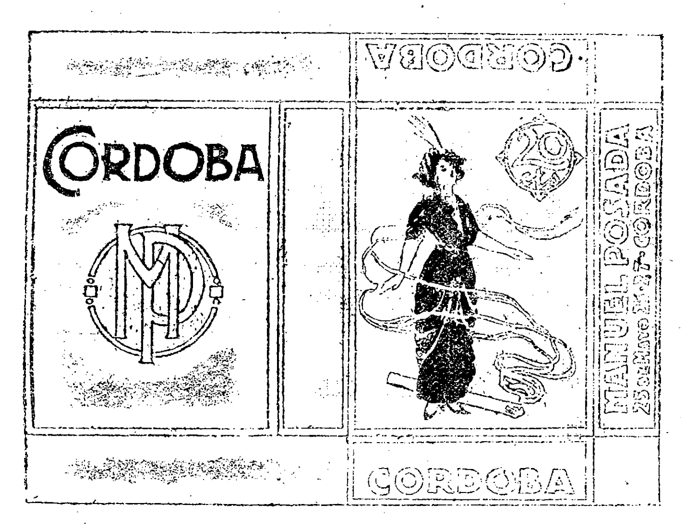
Acta Nro. 97.706

TOLEDO

Noviembre 28 de 1923. — Ottorino Mori. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.693.

V-15 Diciembre

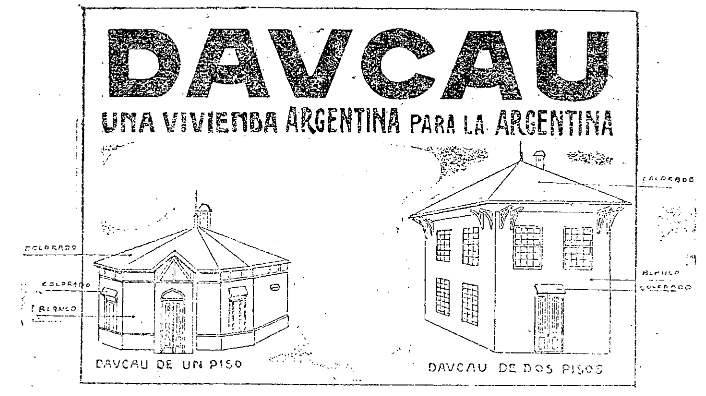
Acta Nro. 97.707



Noviembre 28 de 1923. — Manuel Posada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21 (menos fósforos). — Aviso Nro. 16.692.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.710



Noviembre 28 de 1923. — David Cauchaner. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.688.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.716



Noviembre 28 de 1923. — Rainoldi, Rolland y Aspesi. — Para distinguir telas y tejidos; de la clase 15. — Aviso Nro. 16.598.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.717



Noviembre 28 de 1923. — Rainoldi, Rolland y Aspesi. — Para distinguir telas y tejidos en general; de la clase 15. — Aviso Nro. 16.599.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.719



Noviembre 28 de 1923. — Jesús J. Pazos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.691.

V-15 Diciembre

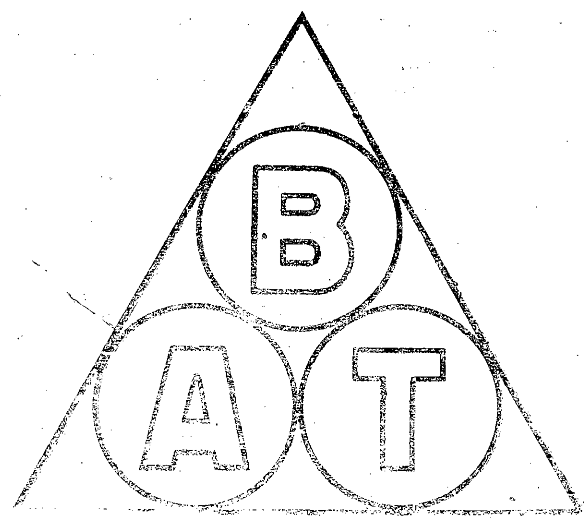
Acta Nro 97.721

C. Fabre & Cie

Noviembre 29 de 1923. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.699.

V-15 Diciembre

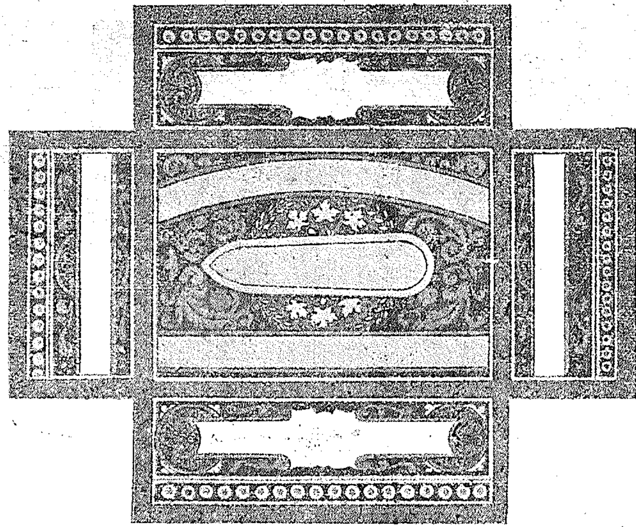
Acta Nro. 97.722



Noviembre 29 de 1923. — Banco Alemán Transatlántico. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. [illegible]

V-15 Diciembre

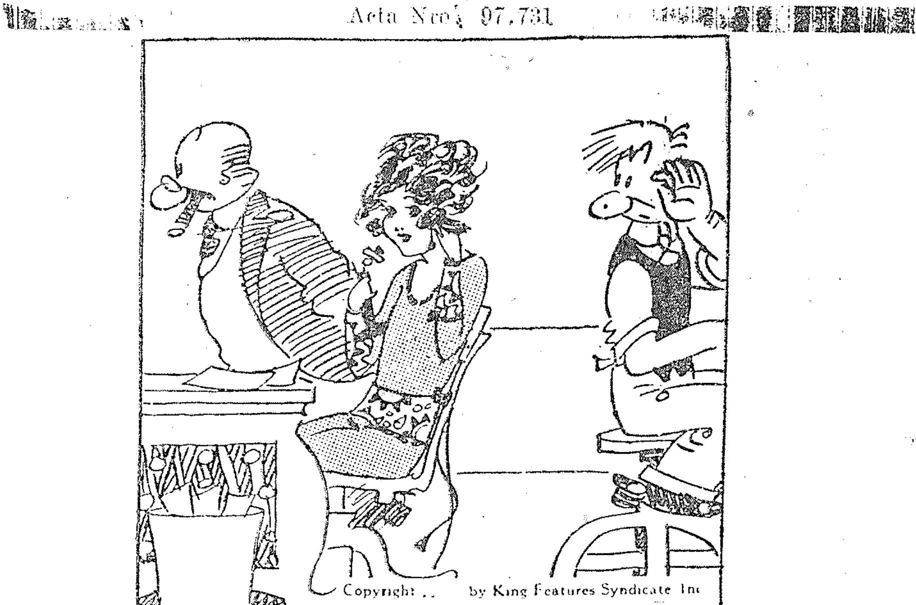
Acta Nro. 97.725



Noviembre 29 de 1923. — George W. Hughes. — Para distinguir plumas metálicas en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.719.

V-15 Diciembre

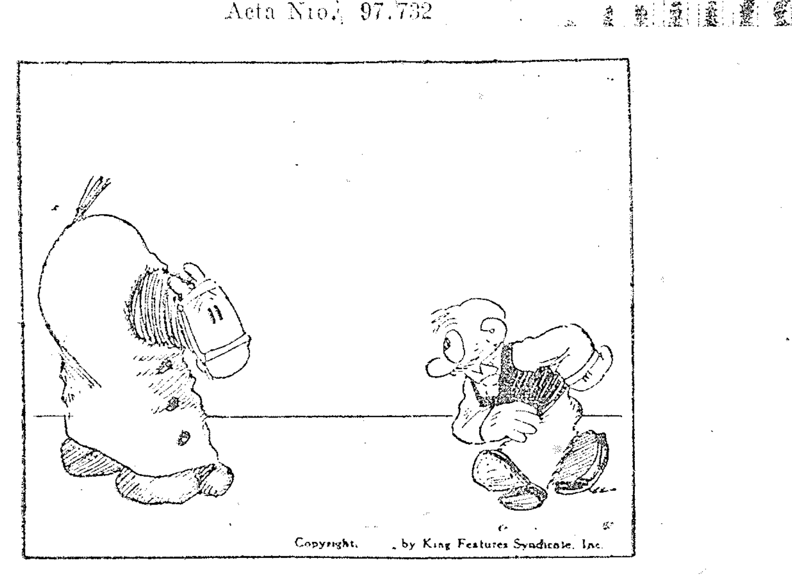
Acta Nro. 97.731



Noviembre 29 de 1923. — King Features Syndicate Inc. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones; de la clase 18. — Aviso número 16.722.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.732



Noviembre 29 de 1923. — King Features Syndicate Inc. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones; de la clase 18. — Aviso número 16.723.

V-15 Diciembre

Acta Nro. 97.733

ELEKTROLUX

Noviembre 29 de 1923. — A. B. Elektrolux. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 16.714.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.758

ZUBER

Noviembre 29 de 1923. — Zuber Hnos. — Para distinguir jabón, de la clase 14. — Aviso No. 16.735.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.749

ANIS
MARCA DEPOSITADA
TRIPLE ANIS ESPECIAL
ANISADO SECO
FRANCISCO BONILLA
· CAZALLA DE LA SIERRA · (ESPAÑA)

Noviembre 29 de 1923. — Francisco Bonilla. — Para distinguir anises en general, de la clase 23. — Aviso No. 16.739.

V-15 Diciembre

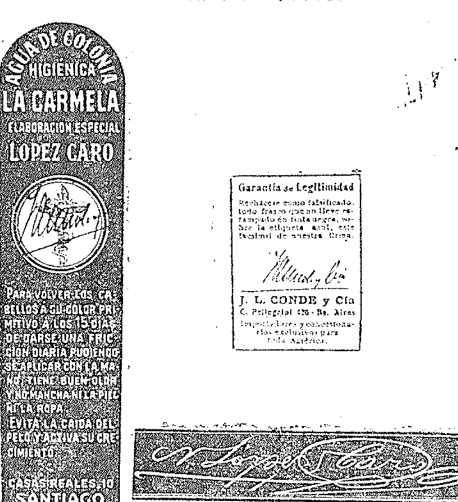
Acta No. 97.751



Noviembre 29 de 1923. — Sociedad Anónima The Standard. — Para distinguir arvejas en conservas, de la clase 22. — Aviso No. 16.728.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.759



Noviembre 29 de 1923. — Nemessio López Caro y José Luis Conde Pérez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 16.736.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.765

Kästner

Noviembre 30 de 1923. — M. M. Kastner. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 16.716.

V-15 Diciembre

Acta No. 97.766

KästnerAutopiano

Noviembre 30 de 1923. — M. M. Kastner. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 16.715

V-15 Diciembre

Acta No. 97.767

SUMMER
LAND

Noviembre 30 de 1923. — Hawaiian Pineapple Company, Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.760.

V-15 Diciembre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José I. Maraspín, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitencia Nacional